"ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA"

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ONGRESO GACETA DEI

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2163

Bogotá, D. C., jueves, 5 de diciembre de 2024

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA SENADO

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 70 de la sesión plenaria presencial del día martes 28 de mayo de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodriguez y Dídier Lobo Chinchilla.

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) día del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaria abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables **Senadores:**

Registro de asistencia **Honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola Amín Sáleme Fabio Raúl Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Avella Esquivel Aída Yolanda Ávila Martínez Ariel Fernando Barrera Rodríguez Josué Alirio Barreto Castillo Miguel Ángel Barreto Quiroga Óscar Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sanchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De La Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Didier

López Obregón Clara Eugenia

Luna Sánchez David Andrés

Marín Lozano José Alfredo

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Sammy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Padilla Villarraga Andrea

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Perez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Silva Idrobo Ferney

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Pérez Alejandro Alberto

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Gallo Cubillos Julián

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Pinto Hernández Miguel Ángel

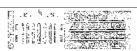
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Dejan de asistir sin excusa el honorable Senador

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

28. V. 2024



RESOLUCION 352 FECHA (21]05 |2024)

'Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República '

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5º de 1992; y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de fornar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantzar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Contisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Lay 5 de 1992, concorcante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas s'empre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numera, 4 del artículo 2,2,5,5,22, esta Contisión podrá i ser otorgada al interior o extenor del país.

Oue el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala. "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sosiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: {...} 3 La autorización expressate pur la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 16 de mayo de 2024, el Senador de la República GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA, identificado con cédura de ciudadanía 1.418.637, solicita autorización para salir del país, y atender la invitación realizada por la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores UNICEPES – México al "Décimo Congreso Idenamericano sobre Uso Sustentable de la Biodiversidad y Manejo de Áreas Protegidas", a realizarse en "a ciudad de Zilácuaro México, los dias comprendidos del 27 al 31 de mayo de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA, identificado con cédula de ciudadanía 1.418.637, con el fin de asistir a la invitación realizada por la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores UNICEPES – México a "Décimo Congreso liberoamericano sobre Uso Sustentable de la Biodiversidad y Mexico, de de a Biodiversidad y Mexico, de de a Biodiversidad y Mexico, de comprendidos de 27 al 31 de mayo de 2024. De acuerdo a la partio considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senaco de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenar as y de Comisión que se llegaren a convocar



PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de visio entrietemente peccario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Ju Stan Ch IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Primera Viceoresidenta

Dump OBO CHINCHILLA

IRIO ELJACH PACHECO Secretario General W/W



Bogotá D.C., 16 de mayo de 2024

PARA: H. SENADOR IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ Presidente Senado de la República

Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA Senador de la República

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN PARA SALIR DEL PAÍS DEL 27 AL 31. DE MAYO DE 2024.

Respetados presidente y secretario del Senado de la República

En mi calidad de Senador de la República, respetuosamente solicito me sea autorizada la salida del país y expedición de la resolución correspondiente con el fin de atender la invitación realizada por la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores UniCEPES — Móxico al "Décimo Congreso Bieroamericano sobre Uso Sustentable de la Biodiversidad y Manejo de-Areas, Protegidas", a realizarse en la ciudad de Zifacuaro México los dias comprendidos (al 27 al 31 dy) anyo del año en curso. (Algunto para su conceimiento copia de la agenda general giver arrissis páginas 3 y 6 están relacionadas mis intervenciones). Lo anterior para trámites pertinentes a que haya lugar.

Esta visita no genera gastos de ninguna índole para el Senado de la República ya que todos los gastos corren por cuenta del país anfitrión, adjunto el link en el cual se puede ver la programación: https://reima-ec.org/ix-ciusb/

Para efectos de información y/o notificación al siguiente correo electrónico: quido.echeverri@senado.gov.co



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA Senador de la República

PORTODOLO QUE NOS UNE



Fwd: SOLICITUD AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN PARA SALIR DEL PAÍS A MEXICO DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 2024.

Secretaria General <secretaria general@senado.gov.co> Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

PARA: H. SENADOR IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ Presidente Senado de la República

Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN PARA SALIR DEL PAÍS DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 2024.

En mi calidad de Senador de la República, respetuosamente solicito me sea autorizada la salida del país y expedición de la resolución correspondiente con el fin de atender la invitación realizada por la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores UNICEPES — México al "Decimo Congreso beroamericano sobre USO Sustentable de la Biodiversidad y Manejo de Áreas Protegidas", a realizarse en la ciudad de Zitácuaro México los días comprentigios del 27 al 31 de mayo Delagido en cue su conccimiento copia de la apenda general que en sus páginisa 3 y 6 estad misoconados mis intervenciones). Lo enterior para trámites pertinentes a que haya

. Esta visita no genera gastos de ninguna indole para el Senado de la República ya que todos los gastos corren por cuenta del país anfitrión, adjunto el link en el cual se puede ver la programación: https://reima-ec.org/ix-ciustr/

as - Sensis of the Republic informs to whom it may receive it in arms that it contains printinged information and its use, copy, reproduction or distribution is said. If you are not an interested recipient of this E-mail, please catify the worker, delete and do not read, and upon, print, decloye, copy, retain or recistribute any

☐ COMUNICACION SALIDA DEL PAÍS A MEXICO DEL 27 AL 31 DE MAYO 2024.pdf

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

PROGRAMA GENERAL (VERSIÓN FINAL)

DÍA/FECHA	SESIÓN MATUTINA (09:00-13:00)	SESIÓN VESPERTINA (15:00-19:00)
Lunes 27	Arribo de delegados e invitados a la ciudad de Zitácuaro	Inauguración de la Exposición Biológica Itinerante del Centro Universitario de la Costa Sur de la
	Curso teórico-práctico sobre manejo y contención de reptiles	Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara en el campus Zitácuaro de UNICEPES
Martes 28	Inauguración del X Congreso Iberoamericano sobre Uso Sustentable de la Biodiversidad y Manejo de Áreas Protegidas	Presentaciones orales y póster (PRESENCIALES)
Miércoles 29	Segundo Foro Internacional: Importancia de la Cooperación Universitaria para el Desarrollo Sustentable	Networking entre las máximas autoridades de las instituciones invitadas al Congreso
		Presentaciones orales y póster (PRESENCIALES)
Jueves 30	Presentaciones orales y póster (VIRTUALES)	Presentaciones orales y póster (VIRTUALES)
Viernes 31	XIII Asamblea General de la REIMA, A.C. 2024-I	Retorno de delegados e invitados a sus países de origen

Enlace ÚNICO para el acceso a la SALA VIRTUAL en la que tendrá lugar el evento desde el martes 28 y hasta el jueves 30 de mayo de 2024: https://bit.ly/IXciusb

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD

Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México
27 al 31 de mayo de 2024

PROGRAMA DETALLADO (VERSIÓN FINAL)

Lunes 27 de mayo de 2024 (Sesión matutina; 09:00-13:00 – Modalidad híbrida)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS	
09:00-13:00	Curso teórico-práctico sobre manejo y contención de reptiles Pacilitador: Luis Eugenio Rivera Cervantes Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara, México	

Lunes 27 de mayo de 2024 (Sesión vespertina: 15:00-19:00 – Modalidad híbrida)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS
15:00-19:00	Inauguración de la Colección Biológica Itinerante del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, México Expositores: Luis Eugenio Rivera Cervantes Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara, México

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Martes 28 de mayo de 2024 (Sesión matutina: 09:00-13:00 – Modalidad híbrida)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS
09:00-09:30	Inauguración del X Congreso Iberoamericano sobre Uso Sustentable de la Biodiversidad y Manejo de Áreas Protegidas
09:30-10:00	Suscripción de Convenios de colaboración entre instituciones aliadas a la Red Iberoamericana de Medio Ambiente
10:00-10:45	084. Conferencia magistral: Sustentabilidad, Evolución y Supervivencia Salvador Jara Guerrero Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica, México
10:45-11:30	085. Conferencia magistral: La educación y comunicación ambiental para la conservación de la biodiversidad Guido Echeverri Piedrahita Senado de la República, Colombia
11:30-12:15	047. Conferencia magistral: Contribución de la Colección Biológica Itinerante de la Universidad de Guadalajara a la preservación de la biodiversidad. 15 años de exposiciones Luis Eugenio Rivera Cervantes Universidad de Guadalajara, México

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Martes 28 de mayo de 2024 (Sesión vespertina: 15:00-19:00 – Modalidad híbrida/presencial)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS
15:00-15:15	Registro de participantes - Palabras de bienvenida Mariana Yasmin García Molina Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México
15:15-16:00 C. Magistral	041. Contexto general de la conservación de la mariposa Monarca (<i>Danaus plexippus</i>) en México Salvador Huitrón García, Elizabeth Espinoza Hernández, Erick Noé Huitrón García, Fernanda González Kohrs Ambiomas Acciones y Respuestas Adaptativas, México
16:00-16:45 C. Magistral	049. Modelo de gobernanza compartida, caso del Parque Nacional Cahuita en Costa Rica Christian Mata Bonilla Fundación Costarricense para la Restauración Ecológica, Costa Rica
16:45-17:00	008. Implicaciones de la presencia de especies exóticas invasoras en las áreas naturales protegidas de la península de Yucatán y el Caribe mexicano Eduardo Rendón Hernández, Luis Amado Ayala Pérez, Jordan Golubov Figueroa, Ricardo Torres Lara Universidad Autónoma Metropolitana, México
17:00-17:15	038. Mujeres, hombres y biodiversidad: hacia una educación ambiental con perspectiva de género Yaneisys Cisneros Ricardo Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Cuba
17:15-17:30	039. Aportes de tesis doctorales en educación a la conservación de la diversidad biológica en Cuba Rafael Bosque Suárez, Yaneisys Cisneros Ricardo, Amparo Osorio Abad Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Cuba
17:30-17:45	075. Los saberes ancestrales y la diversidad biológica en comunidades en situación de vulnerabilidad Amparo Osorio Abad, Yandri Disotuar Lores, Yaimara Gamboa Delgado Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Cuba
17:45-18:00	032. La participación comunitaria como estrategia para el uso sustentable de la biodiversidad: Experiencias del Parque Nacional Ciénaga de Zapata Yadira Rosario Troche Centro de Servicios Ambientales - División Península de Zapata, Cuba

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Martes 28 de mayo de 2024 (Sesión vespertina: 15:00-19:00 – Modalidad híbrida/presencial)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS	
18:00-18:15	033. Articulaciones entre el manejo de las áreas protegidas y el desarrollo de las comunidades. Perspectiva de interdependencia Otmara Pérez Marrero Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Cuba	
18:15-18:30	030. Alternativas para incrementar la resiliencia ambiental en comunidades costeras asociadas a áreas protegidas de Cuba Yamilé del Carmen Luguera González, Otmara Pérez Marrero, Mario Rodríguez-Mena García, Abel Betanzos Vega, Aracely Hernández Betancourt, Arlén Ventura Flores, Roberto Pérez Rivero, Mónica Saura Iglesias Centro Nacional de Áreas Protegidas, Cuba	
18:30-18:45	065. Estrategia educativa para la conservación y protección de los servicios ecosistémicos de una microcuenca en el corregimiento Carolina, Colombia Evangelina Amaya Santiago, Johanis Vasques Padilla, Yessica Lorena Perdomo Useche Fundación Universitaria del Área Andina, Colombia	
18:45-19:00 PÓSTER	029. Educación y divulgación ambiental en áreas protegidas y comunidades asociadas para la conservación de los ecosistemas Yamilé del Carmen Luguera González Centro Nacional de Áreas Protegidas, Cuba	

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Miércoles 29 de mayo de 2024 (Sesión matutina: 09:00-13:30 – Modalidad híbrida/presencial)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS
09:00-09:15	Segundo Foro Internacional: Importancia de la Cooperación Universitaria para el Desarrollo Sustentable Registro de participantes - Palabras de bienvenida
Bloque 1 09:15-10:15	Moderador: Dr. Rafael Bosque Suárez. Miembro de Honor de la REIMA, A.C. Profesor Titular de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique Jose Varona", Cuba Aldo Emilio Tello Carrillo. Rector, Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México Milda Lesbia Díaz Masip. Rectora, Universidad de Ciencias Pedagógica "Enrique José Varona", Cuba Blanca Soledad Indacochea Ganchozo. Rectora, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Ecuador
Bloque 2 10:15-11:15	Moderador: Joaquín Dávalos Paz. Catedrático de la Universidad Naciona Autónema de México, México Miryam Elizabeth Félix López. Rectora, Escuela Superior Politécnic Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, Ecuador Ana María de la O Castellanos Pinzón. Rectora del Centro Universitario de l Costa Sur, Universidad de Guadalajara, México Orquídea Urquiola Sánchez. Rectora, Universidad de Cienfuegos "Carlo Rafael Rodríguez", Cuba
Bloque 3 11:15-12:15	Moderadora: Yaneisys Cisneros Ricardo. Directora del Museo Escolar d Historia Natural "Antonio Núñez Jiménez", Universidad de Ciencia Pedagógicas "Enrique José Varona", Cuba Antihus Alexander Hernández Gómez. Rector, Universidad Agraria de L Habana "Fructuoso Rodríguez Pérez", Cuba Juan Carlos Gómez Villalva. Coordinador del Instituto de Investigaciór Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador Carlos Marcelo Matovelle Bustos. Coordinador del área de Sostenibilidad Universidad Católica de Cuenca, Ecuador Nurian Yamileth Luna de Quintanilla. Directora de Investigación, Universida Gerardo Barrios, El Salvador

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Miércoles 29 de mayo de 2024 (Sesión matutina: 09:00-13:30 — Modalidad híbrida/presencial

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS	
Bloque 4 12:15-13:15	Moderador: Guido Echeverri Piedrahita. Ex rector de la Universidad de Caldas (1995) y actualmente Senador de la República, Colombia Jorge Olvera García. Ex rector de la Universidad Autónoma del Estado de México (2013-2017), México Salvador Jara Guerrero. Ex rector de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo y actual Presidente de la Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica, México Salvador Ordaz Montes de Oca. Rector del Centro de Estudios Avanzados de Las Américas, México	
13:15-13:30	Cierre: Conclusiones – Relatoría Diana Laura Tello Silva. Directora de Operaciones, Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México	

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México

27 al 31 de mayo de 2024

Miércoles 29 de mayo de 2024 (Sesión vespertina: 15:00-19:00 — Modalidad híbrida/presencial)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS
15:00-15:15	Registro de participantes - Palabras de bienvenida Mariana Yasmin García Molina Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México
15:15-16:00 C. Magistral	017. Incremento de la variabilidad genética del arroz a través del uso de material genético silvestre autóctono del Ecuador Walter Oswaldo Reyes Borja Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador
16:00-16:15	028. Impacto del cambio climático sobre el cultivo del cacao en la República Dominicana Roblanda José Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México
16:15-16:30	019. Enriquecimiento del Herbario del INIFAT a través de las colectas er áreas protegidas de Cuba Guillermo Ramón Díaz González, Ramona Oviedo Prieto, Alfredo Socorro García, Lianne Fernández Granda, Olyra Guzmán Proenza Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical "Alejandro de Humboldt", Cuba
16:30-16:45	024. Inventario de la agrobiodiversidad vegetal en cuatro áreas protegida de Cuba Olyra Guzmán Proenza, Alfredo Socorro García, Ramona Oviedo Prieto Guillermo Ramón Díaz González, Nancy Bruzón Sánchez, Alberto Tarraz: Rodríguez, Lianne Fernández Granda, Andria Fuentes Arcia, Magdae Santo Jiménez, José Manuel Corona Galindo Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical "Alejandri de Humboldt", Cuba
16:45-17:00 PÓSTER	043. Estudio de bioacumulación de metales pesados en vegetación nativa de Parque Científico y Tecnológico Quantum asociado a la actividad minera José Antonio Gómez Barrón, Itzel Romero Soto, María de los Ángeles Camache Ruíz, Ricardo Ortiz Luevano, Juan Armando Flores de la Torre Universidad de Guadalajara, México

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Miércoles 29 de mayo de 2024 (Sesión vespertina: 15:00-19:00 – Modalidad híbrida/presencial)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS	
17:00-17:15 PÓSTER	076. Evaluación del impacto de los incendios forestales y su relación con los gases de efecto invernadero en el Norte de Jalisco, México José Martín Corona Mata, Rachid Marzoug, Jesús Juan Rosales Adame Universidad de Guadalajara, México	
17:15-17:30	035. Composición de la avifauna en el Archipiélago Los Colorados, Cuba Ivalut Ruiz Rivera Área Protegida de Recursos Manejados Este del Archipiélago de Los Colorados, Cuba	
17:30-17:45	054. Aspectos ecológicos del águila real (Aquila chrysaetos canadensis) y contexto social para su conservación en Monte Escobedo, Zacatecas Adán Camacho Márquez Universidad de Guadalajara, México	
17:45-18:00	027. Conservación de la biodiversidad en áreas protegidas mediante tecnologías reproductivas en la especie cunícola Zahilys López Abreu, Lisbani Interián, Alfredo Socorro García Centro de Investigaciones para el Mejoramiento Animal de la Ganadería Tropical, Cuba	
18:00-18:15	044. Resultados preliminares de las acciones de rescate de la cabra criolla (Capra hircus) en el Área Protegida de Recursos Manejados Jobo Rosado, Cuba Irina Milagros Martínez Prado, Zahilys López Abreu, Lisbani Interián, Danay Sosa Mirabal, Alfredo Socorro García Área Protegida de Recursos Manejados Jobo Rosado, Cuba	
18:15-18:30	068. Fomento del aviturismo en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Golfito, Costa Rica Giselle María Hidalgo Redondo Universidad de Costa Rica, Costa Rica	

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Jueves 30 de mayo de 2024 (Sesión matutina: 09:00-14:30 — Modalidad virtual)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS	
09:00-09:15	Registro de participantes - Palabras de bienvenida Dagoberto Pérez Universidad de El Salvador, El Salvador	
09:15-10:00 C. Magistral	006. Experiencias de la cooperación universitaria en el manejo de l biodiversidad, adaptación y mitigación del cambio climático y educació ambiental Gilberto Javier Cabrera Trimiño International University Network, Estados Unidos	
10:00-10:45 C. Magistral	055. Red de Bosques Escuela: tejiendo voluntades en la promoción de un educación ambiental contextualizada Marlon Alexander Patiño Hernández, Erika Milena Echeverry Londoño Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia	
10:45-11:00	007. Experiencias en Panamá de ambientalización de las matemáticas com contribución al uso sostenible de la biodiversidad y al manejo de área protegidas Roberto Antonio Moreno Benavides Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá	
11:00-11:15	048. Situación de salud y ambiental de los habitantes de comunidades d área natural protegida Montecristo, Santa Ana, El Salvador Cristina de los Ángeles Aparicio de Carpio Instituto Especializado de Profesionales de la Salud, El Salvador	
11:15-11:30	069. Paradigma moderno (hipotético-deductivo), enfoque depredador de biodiversidad. Una aproximación hermenéutica desde la perspectiv sociocrítica Enrique Reyes Chávez Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México	
11:30-11:45	080. Elementos constitutivos de los derechos de la naturaleza en Ecuador Girard David Vernaza Arroyo, Marianela Cruel Preciado Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas, Ecuador	
11:45-12:00	045. Las especies de <i>Artocarpus</i> y su importancia para el uso sostenible de biodiversidad Marlene García Collado, lleana Hortensia Estévez García Instituto de Investigaciones en Fruticultura Tropical, Cuba	

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Jueves 30 de mayo de 2024 (Sesión matutina: 09:00-14:30 – Modalidad virtual)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS	
12:00-12:15	037. Análisis crítico de la Reserva Natural "Humedales del Bajo Chaco" Ruth Estefanía Ferrando López, Rubén Ignacio Ávila Torres Universidad Nacional de Asunción, Paraguay	
12:15-12:30	042. Caracterización de extremos térmicos de Bolitoglossa adspersa (Caudata: Plethodontidae): primer paso para la evaluación de riesgo a cambio climático en el Páramo el Verjón, Cundinamarca Karol Nathalia Urrego Perez, Elisa Stephania Alvarado Salas, Nelsy Rocio Pinto Sánchez Universidad Militar Nueva Granada, Colombia	
12:30-12:45	073. Contaminantes emergentes y desafíos de conservación para la biodiversidad de sistemas acuáticos Denise Margarita Rivera Rivera, Melissa Marlene Rodríguez Delgado, Juan Francisco Villarreal Chiu Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México	
12:45-13:00 PÓSTER	025. Efecto de una enmienda orgánica sobre la biodisponibilidad del mercurio en suelos mineros en el departamento de Córdoba, Colombia Marisol Laza Durante, José Luis Marrugo Negrete Universidad de Córdoba, Colombia	
13:00-13:15	031. Impactos por microplásticos en el medio marino: una problemática que abordar Osmel Alberto Sánchez Granados Universidad Gerardo Barrios, El Salvador	
13:15-13:30	062. Diversidad específica y genética de la ictiofauna en las áreas naturales protegidas de México Verónica Mendoza Portillo, Francisco Javier García De León Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., México	
13:30-13:45	066. El oso hormiguero <i>Tamandua mexicana</i> en México, presencia en Áreas Naturales Protegidas Valeria Rodríguez Solis, Claudia Ballesteros Barrera, Bárbara Vargas Miranda, Roció Zárate Hernández, Salvador Gaona Ramírez, Selene Ortiz Burgos, Angélica Martínez Bernal, Oscar Retana Guiascón Universidad Autónoma Metropolitana, México	

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Jueves 30 de mayo de 2024 (Sesión matutina: 09:00-14:30 – Modalidad virtual)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS
13:45-14:00	077. Historia natural de <i>Burca concolor concolor</i> (Lepidoptera: Hesperiidae: Pyrginae) Cary Francy López Lago Universidad de la Habana, Cuba
14:00-14:15 PÓSTER	001. Contribución de las redes sociales y plataformas digitales a la educación y comunicación ambiental para la conservación de la biodiversidad Yiset Bárbara Morejón Collazo, Yordanis Gerardo Puerta de Armas, Sara Yaima Ulloa Bonilla, Briceida Costa Matos, Yareisy Valera Marrero, José Manuel Calderón Pincay, Yamel de las Mercedes Álvarez Gutiérrez Red Iberoamericana de Medio Ambiente, Cuba
14:15-14:30 PÓSTER	040. SOS Biodiversidad. Un proyecto de desarrollo local de la universidad a la comunidad Ana Gloria Rubié Cabrera Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Cuba

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Jueves 30 de mayo de 2024 (Sesión vespertina: 15:00-19:30 – Modalidad virtual)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS
15:00-15:15	Registro de participantes - Palabras de bienvenida José Miguel Sermeño Chicas Universidad de El Salvador, El Salvador
15:15-16:00 C. Magistral	015. Gestión turística de los páramos del Ecuador: una oportunidad para e manejo sostenible de ecosistemas frágiles Jefferson Damián Almeida Peñaherrera Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador
16:00-16:45 C. Magistral	034. Turismo sustentable en áreas protegidas de Panamá Octavio Manuel Arosemena Ávila Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, Panamá
16:45-17:00	060. Turismo, ambiente y Agenda 2030 en Costa Rica María Fernanda Vega Solano, Yendry Sánchez Picado Universidad Nacional, Costa Rica
17:00-17:15	067. Metodología para la evaluación de impactos socioambientale generados por la fragmentación urbana Rubén Dario Calixto Morales Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México
17:15-17:30	063. Evaluación de sistemas fertilizante sustrato en la producción de Pinu Maximartinezii José Juan González Pérez, María de Los Ángeles Camacho Ruiz, Agustí Gallegos Rodríguez, Itzel Celeste Romero Soto, Elba González Aguayo Universidad de Guadalajara, México
17:30-17:45 PÓSTER	052. Análisis y variabilidad interanual en las tallas y aspectos poblacionale del pez Guatopote manchado (Heterandria bimaculata), en el río l Pueblito' Querétaro, México Rocío Zárate Hernández, Selene Ortiz Burgos, Claudia Ballesteros Barrera Bárbara Vargas Miranda, Angélica Martínez Bernal Universidad Autónoma Metropolitana, México
17:45-18:00 PÓSTER	053. Caracterización reproductiva del charal Chirostoma jordani para s conservación y aprovechamiento Alicia Montiel Borbolla, Araceli Cortés García, Jesús Dámaso Bustamant González y Alejandro Avalos Rodríguez Universidad Autónoma Metropolitana, México

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD

Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS
Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México
27 al 31 de mayo de 2024

Jueves 30 de mayo de 2024 (Sesión vespertina: 15:00-19:30 – Modalidad virtual)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS
18:00-18:15 PÓSTER	070. Criopreservación y fecundación post-mortem como mecanismos de conservación en <i>Chirostoma</i> Jesús Dámaso Bustamante González, Valeria Negrete Castro, Gerardo Figueroa Lucero, María Cecilia Hernández Rubio, Araceli Cortes García, Alejandro Ávalos Rodríguez Universidad Autónoma Metropolitana, México
18:15-18:30 PÓSTER	071. Criopreservación espermática en dos especies del género Chirostoma Jesús Dámaso Bustamante González, Gerardo Figueroa Lucero, María Cecilia Hernández Rubio, Judith Sarai Baca Alejo, Araceli Cortes García, Alejandro Avalos Rodríguez Universidad Autónoma Metropolitana, México
18:30-18:45 PÓSTER	072. Caracterización del periodo reproductivo de <i>Chirostomo</i> humboldtianum Jesús Dámaso Bustamante González, Gerardo Figueroa Lucero, María Cecilia Hernández Rubio, Judith Sarai Baca Alejo, Araceli Cortes García, Nayel Berenice Aguirre Valenzuela, Alejandro Ávalos Rodríguez Universidad Autónoma Metropolitana, México
18:45-19:00 PÓSTER	058. Morfotipos de <i>Oncorhynchus mykiss</i> en un centro productor Nayeli Berenice Aguirre Valenzuela, Abigail Mendoza Mondragón, Aracel Cortés García, Jesús Dámaso Bustamante González Universidad Autónoma Metropolitana, México
19:00-19:15 PÓSTER	059. Metodología para el uso sostenible de los recursos autóctonos de los territorios desde los procesos sustantivos de la universidad ecuatoriana María Rodríguez Gámez, Antonio Vázquez Pérez, Víctor Alfonso Martíne: Falconis, Wilber Manuel Saltos Arauz, Lenin Agustín Cuenca Álava, Guillermo Antonio Loor Castillo Universidad Técnica de Manabí, Ecuador
19:15-19:30 PÓSTER	061. Efectos del manganeso y aluminio en la sobrevivencia de la mariposa Leptophobía aripa Marcela Deni Valtierra Osorio, Ignacio Castellanos Sturemark Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, México 27 al 31 de mayo de 2024

Viernes 31 de mayo de 2024 (Sesión matutina: 09:00-13:00 – Modalidad híbrida)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS
09:00-13:00	XIII Asamblea General de la REIMA, A.C. 2024-I
	Presidenta: Jazmín Flores Chávez Coordinadora Nacional REIMA, A.C México Directora Académica, UNICEPES, México
	Secretaria: Yaneisys Cisneros Ricardo Coordinadora Nacional REIMA, A.C. – Cuba Directora del Museo Escolar de Historia Natural, UCPEJV, Cuba

Viernes 31 de mayo de 2024 (Sesión vespertina: 15:00-19:00 - Modalidad virtual)

HORARIO	PONENCIA/AUTOR/INSTITUCIÓN/PAÍS
15:00	Retorno de delegados e invitados a sus países de origen





Bogotá D.C., mayo 28 de 2024

Doctor IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ Presidente Senado de la República Ciudad

Referencia: Excusa Sesión Plenaria mayo 28 de 2024.

Respetado presidente:

De manera cordial me permito excusarme de asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy, por encontrarme en recuperación de la cirugía practicada para lo cual adjunto incapacidad médica.

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán Senador de la Republica Partido Conservador Colombiano Email: <u>nicolas.echeverry@senado.gov.co</u>







Bogotá D.C. 28 de mayo de 2024

Honorable
Iván Name
Presidente
Senado de la República

Ref.: Solicitud de autorización expresa de inasistencia para Congresista del Partido Comunes para la sesión del día 28 de mayo de 2024.

ordial Saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar autorización expresa de inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado, debido a que, estaré acompañando la despedida del Coro: Los niños de la Paz, compuesto por hijos e hijas de firmantes del Acuerdo Final, quienes recibirán la tripulación del Buque Gloria en Amberes, Bélgica, como embajadores de la Paz y la Reconciliación.

Agradezco la atención diligencia prestada a la anterior.

Cordialmente,

JULIÁN GALLO CUBILLOS







"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5º de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1002

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 14 de mayo de 2024, la Senadora de la República ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA identificada con cédula de ciudadanía 52.268.342, solicita Comisión Oficial, con el fin de atender dos invitaciones, la primera invitación académica de la Universidad de São Paulo en Brasil, y el segundo en México en calidad de Visitante Extranjera del proceso electoral Mexicano, invitada por el Instituto Nacional Electoral de México, la Comisión abarca los días hábiles 27,28,29, 30, 31 de mayo. Los días 1,2 y 3 de junio son días hábiles. Los días 27 y 3 de junio son de traslado.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA identificada con cédula de ciudadanía 52.268.342, lo anterior con el objetivo de atender una invitación académica de la Universidad de São Paulo en Brasil, de igual manera asistir en México en calidad de Visitante Extranjera del proceso electoral mexicano, invitada por el Instituto Nacional



Electoral de México, a partir del 27 de mayo al 03 de junio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Un a Maine

Dada en Bogotá a los...

IVAN EPONIDAS NAME VÁSQUEZ Presidente

DIER L'EO CHANG HILL Degrad Vice resident GENORIE L'AJACH ACH CO Secretario General L R Henao Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024

PARA: IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General del Senado

Asunto: Solicitud Comisión Oficial

RECIBICO POS

FECHA 11 CHO (20160R. 3: 40V

Respetados funcionarios,

De manera atenta me permito solicitar sea autorizada la Comisión oficial en los términos del artículo 2.2.5.5.26 del Decreto 1083 de 2015 del 2**7 de mayo al 3 de junio**. Esto debido a dos compromisos en mi función como Senadora de la República. El primero corresponde a una invitación académica de la Universidad de São Paulo en Brasil, y el segundo en México en calidad de Visitante Extranjera del proceso electoral Mexicano, invitada por el Instituto Nacional Electoral de México. La comisión abarca los días hábiles: 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo. Los días 1, 2 y 3 de junio son días no hábiles. Los días 27 y 3 de junio son de traslado.

Dicha invitación no causará erogación al presupuesto de la corporación. Adjunto las respectivas invitaciones oficiales.

Senadora de la República de Colo



UST

Piracicaba, 29 de abril de 2024

LES/029/2024.

Exma, Sra. Angélica Lozano, Senadora da República da Colômbia

Senhora Senadora.

No contexto do trabalho desenvolvido pela Universidade de São Paulo em temas de tecnologia de produção de agricultura tropical e de economia agrícola, especialmente o trabalho de vanguarda da Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" -ESALQ, gostaríamos de convidá-la, na qualidade de Senadora, a participar de espaços de conversação e troca de experiências, explorando possibilidades acadêmicas de cooperação aqui na Universidade de São Paulo.

Seria uma honra contar com sua presença durante a visita programada de $\underline{27}$ a 29 de maio, onde esperamos poder nos reunir e compartilhar experiências.

Agradecemos sua a atenção e colocamo-nos à disposição para qualquer consulta adicional.

Com sentimentos de respeitó e apreço,

Prof. Sergio De Zen

42 24



COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Oficio No. INE/CAI/811/2024

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2024

ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA PRESENTE

En nombre del Instituto Nacional Electoral de México, deseamos agradecer su interés por ser parte del Proceso Electoral Federal y los procesos electorales locales concurrentes 2023-2024, que actualmente se desarrollan en este pais.

Con relación a la documentación que tuvo a bien presentar para obtener su acreditación como persona visitante extranjera, toda vez que cumple con los requisitos legales establecidos, con fundamento en el párrafo 1 de la Base 4º del resolutivo Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de invitar, atender e informar a las personas visitantes extranjeras que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y los procesos electorales locales concurrentes 2023-2024, me es grato comunicar a usted que su solicitud ha sido aprobada, por lo cual le damos una cordial bienvenida a esta elección.

Adjunto encontrará información sobre el procedimiento a seguir para la obtención del gafete de acreditación correspondiente, documento esencial para que usted pueda desarrollar sus funciones de visitante extranjera.

Paralelamente, le invitamos a visitar el sitio especializado https://ine.mx/internacional/visitantes-extranieros/, donde encontrará más información para llevar a cabo sus actividades, así como https://ine.mx/voto-v-elecciones/elecciones-2024/ donde se presenta información general sobre este proceso electoral federal y las elecciones locales concurrentes.

En caso de requerir información adicional o algún apoyo específico, le pedimos dirigirse al correo electrónico visitantes.extranjeros@ine.mx

ATENTAMENTE

MARISA ARLENE CABRAL PORCHAS COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con la firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo vioriu juridoco-deministrativo que las disposiciones correspondientes les otorga a estos, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 22 del Regisamento para to Uso y Operación de la Firma Bietoricia Avianzade en el instituto Nacional Bietorial

MADO POR: CABRAL PORCHAS MARISA AMIENE Autoridad Certificadora del Instituto ional Electoral 3193525

Bucaramanga Santander., mayo 28 de 2024

Señores Mesa Directiva - Senado de la República

Doctor: Iván Leonídas Name Vásquez Presidente Honorable Senado de la República

Doctor: Gregorio Eljach Pacheco Secretario General Honorable Senado de la República Ciudad. -

REF: Excusa por incapacidad médica.

Con mi cordial saludo me permito informar a la mesa directiva del Honorable Senado de la República, que para los días 28 y 29 de mayo de la presente anualidad, no me es posible asistir a las sesiones plenarias programadas por ésta célula Legislativa en razón a que me encuentro con incapacidad médica, por presentar infección en la región abdominal, donde se me realizó la cirugía, de la cual adjunto copia.

Cordialmente.

Miguel Angel Pinto He rnánde

Senador de la Republica

ANEXO: Copia de la incapacidad en dos (2) folios.

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ Senador de la República Carriar 7 No. 8-68 Telétono 3823000

0000 28 may 0 2024





"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5º de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país:

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortulto, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 15 de mayo de 2023, la Senadora de la República BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial para participar en el evento sobre "La garantía del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado en colaboración con "observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and non – profit organizations" of the University of Compania "Luigi Vanvitelli, que tendrá lugar en Roma – Italia, entre el 28 de mayo al 04 de junio de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin asistir al evento sobre "La garantía del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado en colaboración con "observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non – profit organizations" of the University of Compania Luigi Vanvitelli", que tendrá lugar en Roma – Italia, entre el 28 de mayo al 04 de junio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expidanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

WARLEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Présidente

PARLEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Présidente

Právid

MARIA JOSÉ PIÁJRRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

GREGORIULIACHIACHIAO Sedataio General

Correc de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Solicitud Comisión: Frente Parta



Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co:

Fwd: Solicitud Comisión: Frente Partalementario Contra el Hambre (FAO) España

15 de mayo de 2024, 10:14

Bogota D.C., 15 de mayo de 2024

IVÁN NAME VÁSQUEZ

Doctor GREGORIO ELJACH Secretario General Senado de la República

De la manera más atenta, solicito se me comisione en calidad de Senadora, en representació Senado de la República de Colombia, para participar y ser panelista en el evento sobre garantia del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado colaboración con "Observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non-po-organizations" of the University of Campania "Luigi Vanvitelli. que tendrá lugar en Ro-Italia entre el 28 de mayo y el 04 de junio de 2024.

SI CASE TAKE

LORENA RÍOS CUÉLLAR SENADORA DE LA REPÚBLICA Tel. 601 3822300 Ext. 3238 Edificio Nuevo del Congreso Of. 102

Carta LORENA RIOS rev2.pdf



Roma y Madrid, 14 de mayo 2024

To the Kind attention of Her Excellency Senator Mrs. Beatriz Lorena Rios Cúellar

Re: Invitation - Religious Freedom Conference in Europe 29 May - 3 June

Dear Senator Rios,

The existence of religious differences in social contexts is now a consolidated fact. In addition to the traditional religious denominations, there are today several new religious movements. In this panorama, the right to freedom of religion becomes even more central as the foundation of respect for human dignity.

In consideration of this reality, among different conferences from May 29th to June 3rd, together with the Church of Scientology of Rome we also host in their Auditorium on Thursday 30 May 2024, a conference organized in collaboration with the "Observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non-profit organizations" of the University of Campania "Luigi Vanvitelli".

The conference intends to be an opportunity for discussion to explore, through the precious contribution of eminent national and foreign speakers, how the legal system of the respective countries deals with plurality and religious freedom.

The purpose is to examine current practices and promote the debate on future perspectives for the exercise of the fundamental right to freedom of religion and belief that must be fully guaranteed for all.

olasociedad.org - Email: fundacion@me Calle Santa Catalina, 7, 28014 Madrid +34609418539

iedad, inscrita con el ríumero 1780 por el Registro Nacional de



The speakers who confirmed their valuable contribution are:

- Prof. ANTONIO FUCCILLO, Full Professor of Ecclesiastical and Intercultural Law - University of Campania "Luigi Vanvitelli" - Italy;
 • Prof. ALFONSO CELOTTO, Full Professor of Constitutional Law - Roma Tre
- Prof. MARIA D'ARIENZO, Full Professor of Ecclesiastical Law, Canon Law and Confessional Rights "Federico II" University of Naples Italy;
 Prof. GIANFRANCO MACRI, Full Professor of Intercultural and Religious Law
- University of Salerno Italy;
 Prof. FRANCESCO SORVILLO, Associate Professor of Law and Religions -
- University of Campania "Luigi Vanvitelli" Italy;

 Attorney AUSTIN HEPWORTH, Constitutional expert, United States of America;

 Prof. JOSÉ DANIEL PELAYO OLMEDO, Deputy Director General for the Coordination and Promotion of Religious Freedom of the Ministry of the
- Presidency, Government of Spain;
 Prof. JUAN FERREIRO GALGUERA, Full Professor of Ecclesiastical Law
- Prof. JOHN FERRALITY
 University of Oviedo, Spain;
 Prof. VINCENT BERGER, Professor of Human Rights at College of Europe, former Jurisconsult at the European Court of Human Rights, Strasbourg.

Given the above, I am honored to invite You as a speaker in this conference. I believe that Your intervention, based on Your experience in guaranteeing religious freedom, will enrich the debate and give relevance to the conference.

I am at Your disposal for any further information You might request.

Please accept the assurances of my highest consideration.

Best regards

Ivan Arjana Pelado Presidente



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:35 p.m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente. Querido Presidente, queridos Senadores. Presidente, con el cariño, el respeto y la admiración que siento por usted y ustedes queridos Senadores, quiero recordarles que esta plenaria ha aprobado unánimemente una sesión del Congreso en Pleno en el departamento de Arauca y que hoy estamos esperando con todo el respeto Presidente, se agende la ida al departamento de Arauca, toda vez que aquí lo he dicho hasta el cansancio, el Comisionado de paz acaba de anunciar una cifra de verdad que alarmante y quiero recordarle una vez más acá, alrededor de 700 personas asesinadas por los bandidos de las FARC y el ELN en el departamento de Arauca en lo que va corrido de esta gobierno, Presidente.

Y quiero con ello decirles, que cada día va en aumento incluso el tema de los secuestros, la Defensoría del Pueblo acaba de revelar esa cifra asombrosa, hoy más de 60 habitantes de Arauca, Presidente, querida Senadora Paloma, es que yo quiero que el Presidente me escuche. Regálenme un segundo, miren yo quiero que me escuchen es que esto no es de poca monta, 60 personas hoy en el departamento de Arauca secuestradas o desaparecidas y que sus familias no saben de su paradero; que ni los bandidos de las FARC y ELN han asumido y quiero mostrarle este ejemplo, mire, este es uno de ellos: el ganadero Uriel Paredes que fue secuestrado hace más de 20 días y hoy su familia no sabe nada de él; es una persona que está medicado, que quienes lo tienen secuestrado no le suministran ese medicamento, se puede estar muriendo allá en el cautiverio donde lo tienen.

Y también aprovecho, aparte de esas 60 personas que hoy desconocen sus familiares donde están, también quiero contarles de otro ganadero, están secuestrando los ganaderos los bandidos de las FARC para extorsionarlos y el ELN seguramente. Este señor que les muestro aquí es otro ganadero de Casanare, el señor Néstor Julio Barón en Ariporo Casanare fue secuestrado, también está medicado y su familia no sabe hoy.

Termino, entonces yo quiero hacer un llamado a esas organizaciones sociales, a esas ONG, a esa comunidad internacional para que mire que está pasando en Arauca y aboguen por esos secuestrados, 60 en Arauca y hoy su familia preocupados porque no saben noticias ni chica, ni corta, ni grande; pareciera que son grupos de delincuentes comunes que secuestran y los venden a los bandidos de las FARC y al ELN, Presidente. Y con todo el respeto, la Comisión de la plenaria que aprobó este Congreso, este Senado para ir a Arauca por favor. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente muchas gracias. Este fin de semana estuve en el Páramo de Bijagual, a 20 minutos del casco urbano donde la ciudad de Boyacá que se llama Pesca, allí lo que encontramos es que el páramo se lo vienen tomando para sembrar vacas; frailejones de 4 metros y medio, 4 siglos y medio creciendo y empiezan a tomarse el páramo desde el fondo para llegar a la carretera. Señor Presidente, es lo que hay que salvar, encontramos la laguna Verde en peligro, encontramos el gran pantano en peligro.

Pero también hay cosas muy positivas, el sábado estuvimos en la ciudad de Duitama viendo un experimento enorme, de un interesante trabajo comunitario mediante la cual la Universidad Nacional de Medellín y la UPTC de Tunja, con financiación del centro de ecología e hidrología del Reino Unido, realizó una serie de acercamientos

con habitantes de páramo que prestan el servicio vital del agua en la zona rural del municipio de Belén, Santa Rosa, Tutaza en Boyacá y el Encino en Santander. A grandes rasgos los profesores realizaron capacitaciones a estos líderes para determinar la cantidad y calidad del agua que están consumiendo. Las comunidades midieron con aparatos especiales que dejaron en las comunidades los ingleses, están haciendo esto para posibilitar que la gente; ustedes ven ahí toda una serie de cosas de nuestros páramos, aquí están tomándose prácticamente para sembrar, miren los frailejones que en este momento están quitando.

Yo sí creo que hay necesidad de que entre todos ayudemos a los estudiantes, a los profesores para que los campesinos tomen conciencia de que no solamente ellos, sino todos los que pasan por los páramos sepamos que de ahí depende el futuro en parte de la humanidad. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente gracias. Es innegable, Congreso de la República que nosotros neguemos que el Presidente Petro tiene un talento innato, sobrenatural para distraer los hechos de la realidad nacional, pero el país tiene la obligación, queridos colombianos, de no dejarse distraer. Hoy recibimos la noticia del cierre de SURA por más de 30 años de servicio, tiene el gobierno intervenida 7 EPS y no asume la responsabilidad de sus usuarios, no han logrado estabilizar la improvisación del sistema de salud de los maestros demostrando su incapacidad en el manejo de 2% del censo poblacional colombiano; no pueden con un millón de usuarios y quieren y anhelan hacerse cargo de 50.

Y las EPS no le están copiando al gobierno el cuento de las gestoras, por la sencilla razón que es un problema de confiabilidad, no le creen quedarse con una cuenta de cobro con una cuenta por cobrar y que se la pague el Gobierno nacional.

Tenemos el PIB nacional estancado en un crecimiento del 0.7%, la inseguridad desmoronada dejando prácticamente sin orden público algunos territorios del país; como lo vimos en Morales Cauca a solamente 41 kilómetros de Popayán capital del departamento, todas las imágenes tenebrosas volviéndonos a épocas que no queremos repetir. Y el Presidente insiste y algunos compañeros aquí insisten en hablar de reelección, insisten en que son sinceros porque hablan de ella. Les faltó un poquito de sinceridad porque no lo anunciaron antes del debate electoral. El Presidente insiste en cuatro formas distintas de llamar a una constituyente y todos los días dice una nueva, el Presidente insiste en que nos distraigamos en otro tema que nada tiene

que ver con sugerencia con los resultados que tiene que estar mostrando hoy y, por supuesto, el país naturalmente hoy dolorosamente se distrae en los hechos de corrupción del cual todos hemos sido notificados por los medios de comunicación y por integrantes del mismo gobierno.

Yo creo Presidente, que el Presidente de Petro ante esta realidad tan dolorosa del país debería afrontar las cosas con más gallardía e intentar hablar sobre sus resultados, que deje de estar hablando de cortinas de humo, que dejen de estar hablando aquí de reelecciones, que dejen de estar hablando aquí de vías de constituyente y más bien esclarezcamos los hechos de corrupción y más bien por qué no, por supuesto, tiene el Presidente que anunciarle al país por qué tenemos esta dolorosa realidad en su gerencia y en sus responsabilidades. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente. Hoy el país nuevamente ve la cara real de Gustavo Petro, que a través de la confesión de una de las Senadoras que apoya a este gobierno deja claro que la verdadera intención de la constituyente no es otra cosa que buscar la reelección de Gustavo Petro; lo advertimos desde el primer momento la constituyente no tiene otra razón de ser que el interés de Petro aferrarse al poder. Para resolver los problemas de la gente, de los ciudadanos, los problemas históricos, Senador Lemos, no se necesita una nueva Constitución, se requiere un buen Presidente.

Lo decía incluso el mismo candidato Petro en el momento que estaba aspirando, aseguraba que con la Constitución actual era posible resolver lo que hoy les duele a los colombianos, pero una vez llega el poder utiliza la constituyente como herramienta política, como ya queda claro para reelegirse, pero también para desviar la atención del fracaso de su gobierno de su incompetencia y de los escándalos de corrupción que hoy lo rodean a él y a su familia. Eso sin contar el nuevo escándalo de corrupción que debería obligarnos a frenar ¡ya! el trámite de estas reformas.

Pero, Presidente, lo que es evidente es que Gustavo Petro tiene es una profunda ambición personal y nos quieren llevar a una constituyente o con el supuesto acuerdo ELN, con una amenaza del estallido social llamando a los amigos criminales que tiene el gobierno y a sus aliados para que presionen a través de la violencia, con falsas hipótesis del Canciller Leyva, que incluso han sido desmentidas por el propio Presidente Juan Manuel Santos. Colombianos no nos dejemos engañar y no caigamos en la trampa, la constituyente no es

necesaria el único interés de Gustavo Petro es su reelección es satisfacer su ambición personal.

Hoy más que nunca, como lo hemos hecho nosotros desde la oposición tenemos que estar unidos, unidos por encima de partidos, de ideologías, de caprichos, de egos; hoy Colombia necesita un movimiento que defienda la democracia, que defienda la unidad, que defienda la libertad para superar precisamente la amenaza que Petro representa.

Pero lo más importante es decirles, a los colombianos que hoy están en un grado de incertidumbre, preocupación o miedo, que la constituyente no puede pasar, si llegara con el trámite legal al Congreso le puedo dar fe a los colombianos que aquí Petro no tiene los votos para hacer la constituyente y si lo va a hacer de manera ilegal, inconstitucional estoy seguro que la Corte Constitucional frenará cualquier pretensión autoritaria que llegué por decreto a esa instancia.

Pero lo que es evidente es que tenemos que estar preparados para lo peor, porque Petro no tiene ni escrúpulos, ni límites éticos, morales o legales y depende de nosotros los colombianos los que no estamos dispuestos a renunciar a Colombia a defenderla.

Y aprovecho para decirle, desde aquí a los policías y militares de Colombia que nuevamente les manifiesto mi apoyo, mi gratitud y mi solidaridad; duele en el alma ver cada vez que matan a uno de ellos y este gobierno no solo guarda silencio sino es indiferente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente. Gustavo Petro ha venido utilizando la expresión "golpe blando", afirmando que quieren darle un golpe de Estado, pero la realidad es que quien quiere darle un golpe al mismo Estado y a la sociedad colombiana después de que juró y firmó en piedra; igual de mentiroso que Juan Manuel Santos cuando hizo la misma pantomima, es él, él quiere a toda costa permanecer en el poder, él cree que puede pasar por encima de una Constitución, que antes era defendida por él, pero ya no le sirve para sus propósitos y además encuentra quien le haga eco, como el ex Canciller Álvaro Leyva, en su inmensa irresponsabilidad vende la idea que el acuerdo de La Habana da espacio para convocar a una constituyente, ¡increíble este país lleno de leguleyos!

Este no es un acuerdo internacional considerado especial, bajo los términos del artículo tercero común a los Convenios de Ginebra, no lo es, pero también hay una Congresista que sale al aire y dice que ellos un grupo de petristas quieren que Petro siga en el poder por lo menos 3 periodos; no

llevamos 2 años y creo que ha sido el gobierno más corrupto de la historia de este país, le gana a Ernesto Samper con su proceso ocho mil. No lleva 2 años y dejó a sus aliados los maestros de Fecode sin salud haciendo largas filas por una medicina, no lleva 2 años y va acabando con las posibilidades de tener una independencia energética.

Ya lo he dicho, Gustavo Petro es peor que el COVID. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente. Hoy desde esta curul queremos decir SOS Cauca, la situación del departamento es francamente desesperada y ya los caucanos no aguantan más indiferencia del gobierno que parece estar más preocupado por Palestina que por la realidad de los caucanos.

Y aquí vale la pena, señor Presidente, hacer algunas reflexiones, de cuáles son las decisiones que tomó el gobierno que lo hacen responsable de la situación que hoy vive el departamento del Cauca. La primera: los ceses al fuego que surgieron con ocasión de la negociación con las guerrillas criminales y terroristas del ELN y disidencias; desde el principio empezamos a advertir que esos ceses no estaban sino beneficiando a los violentos, aquí proyecté yo las fotos, los vídeos de los guerrilleros tomándose los cascos urbanos del departamento y hubo una displicencia por parte del gobierno en observar lo que estaba pasando. A eso hay que sumarle lo que está pasando en materia de producción de coca, que puede estar en las cifras más altas de la historia de Colombia no solamente los cultivos, sino la capacidad de transformación del alcaloide en la coca y en la base de coca.

¿Y por qué pasa esto? porque se renunció a la política antidrogas; el gobierno celebra unas cifras de erradicación que son entre otras cosas bastante parecidas a las cifras de erradicación del Gobierno Duque, ni siquiera alcanzan lo que se habían propuesto en este gobierno, pero ¿qué es lo grave?, que esas cifras del Gobierno Duque estaban complementadas con la erradicación forzada, que en este gobierno se acabó, con la erradicación manual, que en este gobierno se acabó, con la destrucción de laboratorios, que en este gobierno está por debajo de los indicadores de Duque, con la destrucción también de precursores químicos cifra que también está por debajo de la del Gobierno Duque, como está también la incautación de marihuana y bazuco por debajo de la del Gobierno Duque. El poderío económico de los grupos ilegales les ha permitido un ascenso vertiginoso que se ha traducido en asesinato y en ruina para los colombianos.

Y a esto hay que sumarle la indiferencia que ha tenido el gobierno con la minería criminal; se la pasan persiguiéndola a la minería formal de este país y dejan que la minería criminal crezca y ocupa incluso los lugares que otrora estuvieron entregados a empresas serias que se comprometían a pagar regalías y a no financiar grupos ilegales y lo que ha pasado señor Presidente es una cosa dramática, porque en 1 año y medio de Gobierno de Gustavo Petro hemos crecido en 3500 hombres en armas en las guerrillas, el control territorial de los grupos ilegales como lo muestra el informe de la Defensoría ha aumentado, las disidencias de 230 a 299 municipios, las FARC aumentando en 40 pasando a 235 municipios.

Y uno se pregunta, si el gobierno va a seguir con esta indiferencia, peleando con Israel, defendiendo a Palestina mientras los colombianos, los caucanos hoy enfrentan una de las crisis de seguridad más graves que hayamos enfrentado y ese que ha sido un departamento ya azotado por la violencia. Y el hecho de que la violencia venga de antes no da lugar para que excusen lo que está pasando, porque la situación se agrava, lo niños los reclutan, a los colombianos los extorsionan, a los caucanos los tienen confinados, hay desplazamiento, pero sobre todo lo que más duele es la indiferencia del Presidente Petro que sacó el 78% de los votos de los caucanos. SOS Cauca señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor Presidente. En los Gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, especialmente se entregaron concesiones a grandes empresas multinacionales sobre territorios que hoy y desde siempre han defendido los colombianos, porque son fundamentales para la garantía de la vida; como defensora de la vida y de los derechos humanos y como Senadora santandereana, pongo de nuevo las alertas sobre lo que ocurre con el Páramo de Santurbán, la estrella hídrica de Santurbán que provee de agua a todo el nororiente colombiano y a dos grandes áreas metropolitanas, la de Bucaramanga y la de Cúcuta.

Continúa la presión de las grandes multinacionales, el proyecto que fue entregado inicialmente a la Greystar, luego Eco Oro después a Minesa ahora resulta nuevamente en manos de los canadienses, de fondos canadienses con un 51%.

El Comité de Defensa del Páramo de Santurbán que reúne a todos los sectores ciudadanos del área metropolitana y al que se han unido sectores ciudadanos de todos los municipios que reciben el agua de la estrella hídrica de Santurbán, alerta sobre la pretensión ahora de desarrollar la minería del oro en pequeña escala, dicen que así no se hace tanto

daño al agua, pero si algo tienen claro los estudios científicos de los técnicos que han acompañado la principal lucha por el agua, la defensa de un Páramo como la de Santurbán reconocida internacionalmente, es que esta minería pequeña a menor escala controlada por los fondos canadienses tiene igual impacto; lo que pasa es que se demora más en años, pero tiene igual impacto sobre el agua.

Seguimos insistiendo en que los páramos, las estrellas hídricas no se deben tocar a cambio de que nos saquen el oro nos dejan migajas las grandes multinacionales el 3.5% solo de regalías ¿a cambio de qué? de la destrucción de nuestros ecosistemas y de nuestra agua. Lo más preciado hoy para la humanidad y para nuestro país es el agua y por eso los santandereanos y santandereanas seguimos planteando con vehemencia el agua sí, el oro no; el oro se queda en nuestras montañas porque el oro no nos da la vida el agua si nos da la vida. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Presidente. La EPS SURA, hoy toma una decisión responsable, solicitando la autorización ante la superintendencia nacional de salud para su salida progresiva del sistema de Seguridad Social. Hoy SURA lo que hace es reafirmar que la situación que hoy vive nuestro sistema de salud es una situación y es un problema histórico, es un problema estructural sistemático y de fondo.

SURA hoy hace parte, esto no es una situación coyuntural, no es cierto que este gobierno esté acabando con el sistema de salud, no es cierto que por ejemplo circule información donde se exprese que este gobierno no subió el valor de la UPC. El monto de la UPC para este año 2024 tuvo un incremento del 12%.

Pero, así mismo, es necesario que el pueblo colombiano conozca que la EPS SURA tiene hoy una deuda de 780.410 millones hasta octubre del 2023. Pero, además de ello, la ADRES está al día hoy con los pagos a corte de 31 de octubre, donde el Gobierno nacional giró alrededor de 64 billones de pesos a las EPS; que hoy no existe, por ejemplo, ninguna posibilidad para que ninguna EPS no brinde la atención oportuna y eficiente a los afiliados y usuarios.

Aquí, por ejemplo, lo que nosotros queremos dejar claro es que también a la EPS SURA entre el primero de enero y el 30 de abril de este año se hizo un giro de alrededor de 3.5 billones, aquí realmente lo que se pone en evidencia es que estamos frente a un sistema de salud que es insostenible financieramente. Y hoy lo que el Gobierno nacional está presentándole a la EPS, pero también al país y al Congreso de la

República, a quien hago un llamado, es que estas EPS puedan ser transformadas en gestoras de salud y vida que permitan que las regiones apartadas, pero que también el paciente. Que permita que la prestación de los servicios de salud pueda llegar a las regiones apartadas, podamos contar con un servicio y un sistema de salud eficiente, que podamos nosotros dejar de sufrir las inclemencias, pero sobre todo hoy todas las correcciones que toca hacerle al sistema de salud actual.

Hoy todo esto que está pasando alrededor de la EPS SURA, que había manifestado su intención de transformarse en gestora de salud, tiene solución y la tiene el Congreso de la República y es a quienes les quiero dejar mi invitación; pongámonos de acuerdo señores Congresistas, pongamos por encima de cualquier diferencia política, una Reforma a la Salud para atender la crisis profunda que está atravesando hoy el sistema de salud. Esto no lo vamos a vivir nosotros como Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente. Yo no pensaba hoy intervenir, pero escuchando la retahíla de los colegas de la oposición sobre cómo Petro esto, Petro aquello, Petro sí, Petro no; yo quisiera hacer como un rápido resumen porque Petro ha hablado de poder constituyente, ha hablado de proceso constituyente y ha hablado de Asamblea Constituyente. ¿qué dice sobre el poder constituyente?, lo que leímos todos los que estudiamos derecho en los textos clásicos, que el poder constituyente es soberano como lo indica nuestra Constitución Política.

¿Qué dice Petro sobre el proceso constituyente?, que es un proceso que se tiene que realizar a través de asambleas populares en las veredas, en los municipios, en los establecimientos educativos, de trabajo para movilizar al pueblo, para concientizarlos sobre sus derechos, para hacer pedagogía de democracia. Y, qué es la Asamblea Constituyente, que ha dicho Petro sobre la Asamblea Constituyente, pues que la debe citar el Congreso de la República, pero, ¡claro! aquí se tiene un miedo profundo de que ese principio de la representación aquí encarnado es posible que no tenga el favor popular que muchos de aquí piensan es inamovible.

Entonces, para qué se necesita en este país hablar de poder constituyente de proceso y de asamblea, porque sí hay una gavilla que se está formando para evitar el cambio, una gavilla que no acepta que haya alternancia en el gobierno y que el gobierno tiene el derecho a impulsar su programa de gobierno votado por las mayorías democráticamente, cuando se eligió Presidente en la segunda vuelta, a mí sí me sorprende que se arme semejante escándalo porque trae a colación después de que le ha llamado la

atención don Raimundo y todo el mundo que debe cumplir con los acuerdos de paz, que cite un párrafo de los acuerdos de paz en el que se comprometieron las altas partes contratantes a buscar un acuerdo político nacional ¿para qué? para asentar la paz entre nosotros.

Y quiero celebrar Presidente, que usted firmó la resolución de la Comisión Accidental, que varios de nosotros propusimos hace varios meses; integrada por gente de cada una de las versiones partidarias que hacen vida en este Congreso y en esa Comisión Accidental tenemos la misión de buscar acuerdos parciales. Yo convocaría a la oposición a los independientes y a los partidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente. Para verdades el tiempo, para hablar de salud en este país es necesario revisar lo que ha sido la historia del sistema de salud colombiano; hoy no solamente hemos estado observando la incertidumbre de 5 millones de colombianos afiliados a una EPS, sino también la grave situación que está viviendo el sistema de salud de los maestros, de los profesores en todo el territorio nacional.

Señor Presidente, en noviembre de 2023 se hizo un debate en la Comisión Séptima, que gracias a Dios no pudo ser desvirtuado, un debate donde se hablaba de lo que se habla hoy que es el desequilibrio que tiene la UPC en el sistema de salud colombiano.

Y hoy vemos como el tema sustentado en el año 2022, 2023 y objeto de estudio en el 2024 como es la desfinanciación de la UPC vuelve a ser el eje central de la entrega de la población de la EPS que hizo hoy su pronunciamiento. Pero cuando hablamos de UPC hemos querido hacerle entender a este gobierno la necesidad urgente de concertar entre todos de hablar entre todos los actores del sistema y decirles que las frecuencias han cambiado, las frecuencias de uso, que han cambiado las variables de precios que han aumentado, que han aumentado los represamientos, hoy en nuestro sistema de salud colombiano; adicionalmente nadie quiso aceptar los mayores puntos de la inflación que dejaron nuevamente desfinanciado el sistema. Rezagos todos, los rezagos del 2021 aún afectan al sistema de salud como consecuencia del COVID.

Quiero decirles igualmente, que hoy estamos a portas o ya estamos viviendo una crisis explícita cuando vemos que de una manera muy lapsa en el periodo anterior se desestimó el incremento de cerca de 8.1 billones de pesos que hoy se necesitan para el sector salud; así las cosas, la concertación de lo que se llame la nueva propuesta, la nueva reforma, el nuevo modelo, que a gritos se pide desde la Comisión Séptima de Senado, pasa señor Presidente

y colombianos, por la presencia, el análisis, las propuestas, las modelaciones y todos los elementos necesarios entregados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, es que aquí empieza, honorables Senadores y Senadoras, a plantearse una discusión de fondo ¿qué le conviene al país?, la democracia representativa o la democracia de opinión o denominada democracia continúa por Dominique Rousseau. Y es que las alusiones, las acciones, los discursos del Gobierno nacional de muchos de sus funcionarios, también los señalamientos serios a este Congreso parecieran dar a entender que este Congreso de la República ha cooptado la democracia, señor Presidente.

Y hoy con base en ese principio de representación, doctor de La Calle, no representa a los ciudadanos.

Se está allanando señor Presidente, un discurso muy grave y complejo para la Nación, en caso de que eso llegara a suceder de que este Congreso no es necesario para...

Decía Presidente y muchas gracias por su intervención, que pareciera hacer carrera en el país, que la democracia representativa ha secuestrado la democracia, que ese Congreso no representa los intereses del pueblo que lo eligió y que por tanto es momento de buscar la sabiduría del pueblo para que sea el, el que a través del poder constituyente de una Asamblea Constituyente, resuelva los problemas que enfrenta la Nación y que a juicio de algunos este Congreso ha sido incapaz de resolver y definir.

Esa tesis es demasiado peligrosa, tal vez ustedes no lo vean venir concentrados y distraídos en otras cosas. Rousseau, señor Presidente, decía que si bien es cierto por sí mismo el pueblo siempre quiere el bien, también lo es que por sí mismo el pueblo no siempre ve el bien y que por eso es necesario el legislador, al gobierno le servía a ese Congreso hace 1 año cuando aprobó la Reforma Tributaria que necesitaba, pero ya este Congreso no es útil porque aquí negó la Reforma a la Salud y porque se ha planteado una discusión seria a otras reformas de iniciativa gubernamental. En eso tenemos que ser serios y actuar con sentido común, porque cuando permitamos que este Congreso sea desconocido vamos a entregarle el país, aparentemente a la voluntad del pueblo que no sabemos si vaya a ser o no el bien. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos, quien da lectura a una constancia:



Gracias Presidente. Compañeros Congresista, mediante el Decreto número 1627 de 1996, el cual reglamenta el artículo 40 de la Ley 70 de 1993, se creó el Fondo Especial de Crédito Educativo para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, administrado por el Icetex que busca beneficiar a miles de estudiantes con escasos recursos que se destaquen por su desempeño académico, por lo general la convocatoria para postulación de los estudiantes de las comunidades negras se realizan en el mes de junio. Sin embargo, para el año 2024 el Fondo Especial de Crédito Educativo para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras no cuenta con los recursos necesarios para su correcto funcionamiento. Hecho que genera inmensa preocupación para los estudiantes beneficiarios que se ven gravemente afectados, por tal motivo le estoy solicitando al Ministerio de Educación Nacional, al Gobierno nacional y a la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, quienes hacen parte de la junta asesora velar por los recursos necesarios para este fondo.

De igual manera compañeros, tengo que informarle rechazar, que en el municipio de Iscuandé Nariño la noche del sábado mientras una comunidad celebraba su día de las madres, llegó un grupo de jóvenes integrantes de un grupo al margen de la ley, haciendo disparos al interior de

la comunidad, un concejal líder de la comunidad se acerca a llamarles la atención porque hacen disparos y terminan segándole la vida. Le exigimos a los grupos al margen de la ley el respeto por nuestras comunidades.

Noche del domingo, un Concejal del Tambo Cauca cae en un campo minado en este territorio, hoy acabamos de recibir a través de las redes sociales un panfleto temeroso, irresponsable de las Jaime Martínez, donde den la situada a la población de Morales Cauca, donde tengo que decirles con todo respeto desde aquí cómo es posible que ustedes se atrevan a decir que no haya clase, eso es lo último que se puede se puede aceptar, que no haya clase en la población de Morales por la situación de orden público que piensan alterar a su manera.

Con todo el respeto, tengo que decir que no estamos de acuerdo con eso, esto rebosa la tasa; cómo así que nuestros hijos de Morales Cauca después de haber estado aterrorizado la semana pasada sin superar esta situación hoy no haya permiso para que nuestros hijos, sus hijos, sus hermanos se formen; no lo podemos aceptar. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente. Han destruido de manera premeditada el sistema de salud de 55 millones de colombianos a través de la crisis explícita; lo advertimos en el año 2022 en octubre, lo repetimos en el 23 e insistimos en este año. No nos escucharon y se lo hicieron, se hicieron los de la vista gorda señor Presidente, y los oídos sordos.

El Gobierno del Cambio le dio la espalda a la salud de los colombianos a través de las de financiación de la UPC, del retraso del congelamiento, de la reducción de los pagos a la EPS incluidos los presupuestos máximos. La Corte Constitucional conminó al gobierno a revisar la UPC por la insuficiencia, lo habían negado hasta la saciedad y le tocó al Ministro de Salud reconocerlo ante los honorables Magistrados.

Implementar un modelo de salud para los maestros que sería el piloto del modelo de los colombianos, así lo dijo el Ministro de la Salud y ante el estruendoso desastre salen a lavarse las manos y decir que no lo expresaron.

Los hechos son tozudos y ahí está la evidencia, presentan una Reforma a la Salud sin viabilidad fiscal, sin los recursos necesarios para implementarla, sin concertar con los sectores y con los distintos sectores que manejan la salud en Colombia, sin claridad sobre sobre el flujo de los recursos y la continuidad de la atención. Señor Presidente, pretendían que la Comisión Séptima les aprobara semejante adefesio

y hablan de concertación se rasgan las vestiduras y no en vano una imposición lo que pretenden hacer; los colombianos claman, señor Presidente, ajustes no destrucción. Muchas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien asume la Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Honorable Senadores, debo como Presidente del Congreso porque lo sigo siendo, responder algunas afirmaciones temerarias del señor Presidente de Colombia y quiero recordarle a nuestro Senado y a nuestro Congreso que las sombras pueden recaer en los hombres, pero no en las instituciones. De tal manera que, librando al Senado de los conflictos de la calle y representando la mayor expresión popular, tengo que rechazar las afirmaciones del señor Presidente de Colombia, en torno en primer lugar, a que la crisis profunda y el colapso que estamos sintiendo en el modelo de salud se le debe a que el Congreso del Senado concretamente no aprobó la reforma proveniente de la Cámara de Representantes.

La Comisión Séptima del Senado analizó detenida y minuciosamente los contenidos de la reforma, buscamos entre todos uno acuerdo y no se logró. A mí ahora que me toca presidir la explicación de por qué me bajé de la Presidencia del Senado para no hacerle el quórum a la pensional, ¿qué tal que la hubiera precedido?, señor Ex Vicepresidente Humberto de La Calle. Con mi voto se consolidaba el quórum, pero ahora el pecado mortal en la calle, en las redes y en el cuestionamiento es de que el Presidente del Congreso no presidió el debate de la Reforma Pensional. Pues no podía presidirlo, porque no estaba de acuerdo con ella, lo dije en este atril varias veces, levanté la sesión plenaria una noche en señal de protesta por el ataque del Presidente a nuestra Corporación.

Hoy tengo que referirme a esta afirmación para decirle al Presidente y a su gobierno que la crisis de la salud en Colombia hoy se debe al mal manejo administrativo y al mal manejo gubernamental, de un modelo que por supuesto no era ideal ni plenamente eficiente, honorable Senador Amín, ahorita le van a responder a usted su preocupación en el área administrativa a nuestra Directora, de tal manera que eso me corresponde, siento las sombras, pero no ocupan el firmamento del Senado honorables Senadores, me ocupan a mí y por eso no puedo contaminar con ese discurso sobre temas judiciales al Senado de Colombia, pero tenía que afirmar que el tema de la crisis de la salud no se le puede indignar al Senado de Colombia y lo sabemos todos los que estamos acá.

Y, por otro lado, para terminar porque mis 3 minutos no pueden ser distintos a los de sus señorías, el tema de una Asamblea Nacional Constituyente puede ser que algún día sea pertinente pero no es esta su oportunidad, incluso desnaturaliza lo que ya se acordó en torno al proceso de paz, incluso el Congreso hoy honorable Presidenta, está tramitando bajo su égida el tema por ejemplo de la jurisdicción agraria y nos ha faltado por muchos gobiernos.

honorable Senador Iván Cepeda, y hago referencia directa por si usted quiere replicarme, nos ha faltado en estas décadas la reforma política, esa reforma se la hemos hundida la izquierda, al derecha y al centro, al cielo o a la tierra, al infierno porque ha venido siempre bajo un supuesto equivocado de que la erradicación de la corrupción viene por cuenta de las listas abiertas y que la solución son las listas cerradas honorables Senadores; las listas cerradas son buenas, como la ha utilizado en Colombia a la izquierda o la derecha o el centro para sus coyunturas, que por cierto terminan después de ser usadas desechadas porque vuelve a la democracia polvo, porque en las listas cerradas los de arriba no hacen nada porque están elegidos y los de abajo menos porque están perdidos, porque en las listas cerradas no las de ustedes, se corre el riesgo de que pasemos del terrible hecho de la compra de votos y no acepto suspicacias porque a mí me tendrá la justicia que decidir como un Senador de menor cuantía electoral, si la ha habido o no en mi caso, pero es posible que de la compra de votos se pase a la compra de curules en una sala con dos botellas de Whisky, honorable Senador JP, esa no es la solución que nos han propuesto todos los gobiernos de estos años, esa reforma política no es la solución.

Pero pongámonos de acuerdo en hacerla, no necesitamos convocar una Asamblea Nacional Constituyente, yo creo que algún día la patria va a necesitarla cuando entendamos que nuestra guerra proviene del modelo geopolítico honorable Senador Amín, el modelo geopolítico que hace que en su región las capitales sean pueblos grandes y que no tengan más que una ciudad, si acaso podemos llamar a las capitales de nuestros departamentos ciudades. Son pueblos grandes, aquí lo que ha generado la guerra es el atraso y la pobreza. Y el atraso y la pobreza viene de dos siglos de las botas de los Libertadores, que nos dejaron un modelo bonapartista, monárquico que primó que fue el centralismo por fuera de las opciones del mundo de hoy que aplicó el federalismo.

De tal manera que, con la venia y el perdón de ustedes por mi extensión, quiero decir que no hace falta para hoy, para una Reforma Agraria Integral, no solamente la jurisdicción agraria. Yo quisiera saber ¿qué vamos a hacer para aumentar la producción agraria? si no es cambiar el modelo de asociatividad para poder llegar al modelo de una nueva comercialización agraria.

Aquí en Colombia los peores carteles son aquellos que están dentro de la democracia porque no permiten que ella respire, aquí los comercializadores se quedan con el esfuerzo del Estado y con el esfuerzo de los productores y aquí ha faltado un modelo integral de desarrollo, de tal manera que cuando vayamos a cambiar realmente el modelo geopolítico en búsqueda de la autonomía de las regiones podríamos pensar en una reingeniería de fondo, pero para ahora desarrollar los acuerdos de paz que con tanta dificultad se lograron, que hay que reconocer como una conquista y como un avance, no necesitamos una Asamblea Nacional Constituyente y tampoco para desarrollar una reforma política que cada día vemos con más necesidad, pero busquemos que no sea la misma de los últimos 30 años, aquí nos trajeron una réplica y naufragó ahora como antes, honorable Senador Lemos, gracias al Senado porque sabe que detrás de las sombras está el sol y que se pueden equivocar si se equivocan los hombres pero no las instituciones.

A mí me colocaron en la Presidencia del Senado enalteciendo tantos años de lucha discreta y estoy seguro de que después de las sombras vendrá el sol. Muchas gracias honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Directora Administrativa del honorable Senado de la República, doctora Astrid Salamanca Rahim

Palabras de la señora Directora Administrativa del Honorable Senado de la República, doctora Astrid Salamanca Rahim.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Directora Administrativa del honorable Senado de la República, doctora Astrid Salamanca Rahim:

Buenas tardes, señor Presidente del Senado, honorables Senadores miembros de la mesa directiva, honorables Senadoras y Senadores y demás personas que nos acompañan el día de hoy. Agradezco a este espacio que me permiten como Directora General Administrativa del Senado, para poder aclarar algunas dudas que presentaron tres Senadores, el Senador Fabio Amín, el Senador José David Name y el Senador Jonathan Ferney Pulido.

Procederé entonces a dar claridad de los temas, en el orden de intervención en las que fueron presentadas en la pasada plenaria del miércoles, ante la manifestación del Senador Fabio Raúl Amín sobre el mal funcionamiento de los monitores que ustedes tienen en sus escritorios y que no aparecía el orden del día; tuvimos reunión con el equipo que está con el tema de la plenaria, nuestros ingenieros y nos manifestaban que el orden del día lo pasa Relatoría y que hasta la Presidencia Ernesto Macías se hizo. De la Presidencia de Ernesto Macías para acá no se volvió a hacer.

Entonces Senador Amín, yo creo que esa es una situación se debe aclarar con el Secretario General porque no es de nuestro resorte, entonces aclarada esa situación cualquier inquietud adicional estamos atentos para responderla. Con relación al internet que usted se quejó Senador, habíamos tenido al mediodía una reunión con el Vicepresidente Comercial de

ETB, quien nos explicaba que a nivel nacional se está presentando un hurto de las líneas de cobre, entonces ¿Qué pasa?, Colombia está exportando cobre sin tener minas de cobre y esa es la situación por la cual tenemos tantas falencias en ese sentido.

Sin embargo, ya que se presentó esta situación en la plenaria y usted sabe que debemos ser muy prudentes en tema de materia de gastos, pero vamos a adquirir otro canal para mejorar esta situación con una empresa diferente. Igual ETB presentó unas alternativas en la reunión de Voceros del martes pasado, que las carpetas los tienen cada uno de los voceros que asisten a esta reunión de los martes. Queremos también informarle Senador Amín, que tenemos una situación especial y es que nosotros hasta el año pasado, los días martes y miércoles teníamos un promedio de 1.000 a 1.500 visitantes en Capitolio, ahora estamos teniendo un promedio de 5.000 visitantes; entonces esto también nos afecta el tema del internet, situación que fue expuesta hace más o menos un mes en la reunión de Voceros.

Con relación a las manifestaciones Senador José David Name nosotros no tenemos un contrato de 57,000 millones de pesos para el tema del internet, eso no es así, el internet se paga como un servicio público vía factura mensual y, en los últimos años no hemos tenido con ETB ningún contrato de ese orden, tuvimos un contrato durante la Presidencia del Senador Juan Diego, por 28.000 millones de pesos para mejorar infraestructura obsoleta en tecnología, pero ni siquiera se ejecutó durante todo el periodo del Presidente Juan Diego. Se hizo por actas que se hicieron en las Presidencias siguientes, o sea que ni siquiera se ejecutó en un periodo de un año de esa Presidencia del Presidente Juan Diego.

Con relación a los kioscos digitales que habló Senador Jonathan Ferney Pulido, quiero manifestarle que frente al tema de transparencia y con la cantidad de personas que nos visitan, por eso se colocaron estos kioscos, e igual eran una renovación de unos kioscos que estaban con años de anterioridad y lo que tienen es la información de todos ustedes, de todos los Senadores. ¿Y que busca entre otros? que en el edificio nuevo las personas que visitan y van a buscar a los Senadores, les quede fácil el acceso y no tengan que preguntar en las oficinas de los pasillos, dónde queda la oficina de determinado Senador.

Con relación al tema de las reuniones de la Comisión de Administración por Ley Quinta, quien cita la Comisión de Administración es el Presidente del Senado. Hemos tenido una reunión que se hizo a comienzo de su periodo y también quiero decir que, nunca jamás he tenido una instrucción de hacer algo irregular por parte de esta Presidencia, por el contrario, lo único que hemos tenido son espacios de trabajo los martes, donde van todos los voceros y se tratan temas de orden legislativo y administrativo.

honorable Senador Jonathan Ferney, usted me mandó un derecho de petición bastante extenso, nosotros se lo estaremos en dándole respuesta a todos estos temas en debida oportunidad. Muchísimas gracias, si alguno de ustedes tiene alguna situación adicional con mucho gusto la aclaro.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Honorable Senador JP, gracias señora Directora Administrativa, solo y desde aquí puedo hacerlo complementar diciéndole, si bien es cierto solo por una ocasión se reunió la Comisión, es porque nosotros cada 8 días hoy tenemos una Comisión permanente que es la de la de Voceros y es la que ha estado permanentemente informado, pero la información que falta se estará suministrando dada la extensión de su solicitud, de parte de alguno de ustedes honorables Senadores, tiene la palabra honorable Senador JP.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Agradecerle doctora Astrid por estar acá, ante el llamado de varios Senadores, se ve muy bien la foto por ejemplo de los Kioscos pero no obedecen a la realidad de lo que nosotros hemos visto en los pasillos, yo le he manifestado al Presidente del Senado que quiero hacer un debate de control político por eso le solicité ese derecho de petición en el que quiero que por favor se me entregue todo el tema de ejecución presupuestal, la relación de los convenios de asociación y convenios, 19 puntos con diferentes ítems que quiero que usted por favor me conteste y que por nada doctora Astrid usted tome esto como algo personal, ya que estoy viendo que desde la administración nos están demorando las necesidades que nosotros muchas veces les hacemos.

Doctora Astrid hace poco les pasé un derecho de petición que me llegó el 24 pero usted lo había firmado el 22, entonces no sé si es que está pasando algo en la oficina o por qué me llega con otra fecha diferente de firma. Por eso es que le digo que estoy como tratando de entender si esto está en lo profesional o ya está de pronto yéndose al plano personal, que espero no sea así, entiendo que viene una nueva elección y yo precisamente con el ánimo de que aquí los compañeros la apoyen quiero que se haga ese debate de control político y que puedan ver.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senador, quiero decirle que usted nunca ha firmado nada temerario con relación a esto y por el contrario ha solicitado la información y la tendrá enteramente y estoy seguro de que va a satisfacer las inquietudes y haremos el debate oportunamente porque solamente le voy a dar un detalle, pedimos cerca de 90 mil millones de pesos para adecuar nuestra playa, o nuestra llanura. Imagínese usted honorable Senador, honorables

Senadores, que llegaron 20.000 millones con los cuales no hemos podido realmente adelantar lo que se requiere y se necesita. Quiere usted terminar para que la Senadora Paloma Valencia intervenga y la doctora Astrid pueda terminar, para entrar. Adelante honorable Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente yo solo quiero hacerle una aclaración, yo estoy haciendo control político también a la administración del Senado desde que llegué acá, cuando la Presidencia la tenía incluso Roy Barreras. Para que, no quiero que pronto a pensar que estoy tratando con su Presidencia, no. Acá creo que hay un presupuesto de 450,000 millones de pesos si no estoy mal, un poco más de 400,000 millones de pesos, sencillamente quiero que se nos rinda informe de cómo se está manejando ese presupuesto y es eso presidente es lo que queremos hacer en honor.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senador, no nos cabe duda cuando yo estaba sentado en su propia fila, en la llanura usted estaba haciendo el conveniente debate sobre nuestra administración del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente. Yo creo que el tema del internet es bien importante doctora Astrid y si quiera nos da las explicaciones, porque es que si nos encontramos en una situación muy dificil. Que no se puede instalar internet pagado por los senadores, pero tampoco funciona el que hay y entonces uno tiene equipos trabajando aquí, en mi caso 10 personas, y no hay cómo conectarse a internet y tampoco hay señal de celular, entonces si queda uno en una situación muy desesperada para todo lo que tenemos que hacer.

Entonces es muy importante, pero yo quería aprovechar su presencia aquí para mencionarle un tema que hemos mencionado muchas veces en Comisión Primera, pero que nadie le ha traído, y es el tema de los parqueaderos los días martes y miércoles o los días que hay sesión, porque resulta que se están parqueando muchos asesores, secretarios de comisiones y usted se encuentra las camionetas de los Senadores muy malos vecinos, parqueadas en todo el centro de Bogotá, en los andenes y por todas partes. Mi sugerencia querida doctora Astrid, es que se eliminen los permisos de quienes no son Senadores los días martes y miércoles para que haya cupo para las camionetas.

Entre otras cosas, no solamente somos muy malos vecinos para la Candelaria ocupando los andenes llenos de camionetas, sino que es una cosa muy terrible para los escoltas que pasan el día entero en esos carros, entonces yo le quería traer ese tema a su atención con la seguridad de que usted nos ayudará a solucionarlo porque aquí hemos visto como entran y entran y entran carros, yo que llego temprano lo puedo ver, y luego llegan los Senadores y no hay donde parquear ellos. Creo que aquí tiene que haber prioridad para que los Congresistas parqueen, los asesores pues que parqueen en unos parqueaderos, muy bien que parquean el resto de los días acá, pero creo que sí tenemos que solucionar eso doctora Astrid porque, la imagen del Congreso se ha visto muy afectada.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Así se hará honorable Senadora, tiene la palabra el honorable Senador Motoa y después la honorable Senadora Sonia Bernal y continuamos con la plenaria. En la reunión de voceros que hacemos cada 8 días tratamos permanentemente todos estos temas y allí invitamos a que nos acompañen los honorables Senadores que tengan todas estas inquietudes para poderlo hacer de una manera más puntual, técnica, explicativa en general. Honorable Senador Motoa y termina la honorable Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, mi intervención va en esa línea, puede entenderse como una moción de orden, yo entiendo la apertura que la mesa directiva le quiere dar a los problemas administrativos propios del Senado, pero a escasas tres semanas de terminar una legislatura Presidente, y digo con respeto, destinar una plenaria del Senado para requerimientos, qué se yo, de papelería, de demora en el repuesto de un vehículo, no sé cuántas cosas no pueden salir en el día a día, en el quehacer de cada Senador de la República, me parece con todo respeto que esta no es la función del Congreso, este no es el escenario, para eso elegimos una Comisión de Administración, que elige la plenaria del Senado, precisamente para hacerle seguimiento y control a la gestión de la Directora Administrativa y para eso se sostiene reuniones semanales con los voceros, lo responde es que los voceros les informen a las Bancadas y podamos nosotros entre ellos, con ellos tratar de realizar las observaciones o las preocupaciones que podamos tramitar a la Directora Administrativa.

Me parece que este no es el camino que conduce a corregir alguna inquietud de los Senadores de la República. Entre otras cosas escuchado una proposición que votaré negativa y lo advierto de una vez, de una posible control político a Directora Administrativa o a cualquiera los funcionarios de del Congreso y ya termino Presidente, pero es que me parece que no podemos desvirtuar la función del Senado, el control político es para el gobierno, para los funcionarios del gobierno que muy malo están haciendo no para desgastarnos en una pelea del Senado para tratar de corregir o suplantar las funciones de los voceros o de la Comisión de Administración.

Con la venia a la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sonia Bernal Sánchez:

Como quiera que me siento absolutamente representada por vez primera en absoluto con lo dicho con el colega Motoa, quiero decir que apenas a dos meses de ser Senadora de la República con gran entusiasmo donde pensé que el parlamento atendía temas de Estado que espera respuestas de los honorables Legisladores, venir a hablar el caso mío entonces que porque se demoraron en darme en un carro o no, yo quiero sugerir respetuosamente a las colegas y a los colegas que no permitamos bajar el nivel que tiene el congreso de la República, el parlamento es para asuntos todos menos domésticos, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero pedir una moción de orden en el día de hoy, se accedió a darle claridad por la doctora Astrid Directora Administrativa, algunas peticiones de Senadores que ni siquiera están aquí en el recinto en el día de hoy, a excepción del Senador JP, que, si se encuentra, entonces yo si considero Presidente, en el mismo sentido del compañero y Senador Amín, del compañero Motoa y de la Senadora Sonia que me han antecedido en el uso de la palabra. Presidente que nos dediquemos a sacar ese número de iniciativas que tenemos.

Yo sí quisiera preguntarles a los voceros de cada Bancada, que se reúnen todos los martes Presidente a la 1 de la tarde hasta las 3, institucionalizó la Mesa Directiva en cabeza suya desde el 20 de julio que iniciamos nuestra responsabilidad en la Mesa Directiva. Ahí discutimos, ventilamos si se quemó un bombillo, si el internet no funciona porque están robando el cobre y han dañado deteriorado las instalaciones, yo sí creo que sacrificar una plenaria tan importante como la que tenemos en el día de hoy Presidente, para abrir un debate frente a las responsabilidades que juiciosamente la doctora Astrid ha venido cumpliendo y que cualquier requerimiento de la Mesa Directiva que le ha solicitado con prontitud y con eficiencia lo ha cumplido. Es allí en esa reunión de voceros si ustedes consideran y tienen algo, llévenla, que nosotros como Mesa Directiva le haremos trámites a la misma para agilizar señor Presidente, la actividad legislativa desde las plenarias del Senado. Muchas

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Fabio Raúl Amín Sáleme:

Presidente una moción de orden y es solo un minuto. Quienes por alguna circunstancia mencionamos algunos temas en la sesión pasada, ¡nunca! solicitamos que se trajera aquí a la Directora Administrativa a que ocupara el tiempo en la plenaria, eso lo hicieron ustedes como Mesa Directiva, así que no devuelvan la responsabilidad del error de ocupar el tiempo en lo que algunos compañeros han dicho que no es necesario hacerlo, entonces no está bien, que hoy se diga que porque JP Hernández, el Senador Name o Fabio Amín hicieron unos requerimientos técnicos buscaban una respuesta en la plenaria. ¡No!, a mi han podido invitar a su Vicepresidencia, querido Senador Didier Lobo, o a su Presidencia Senador Name y allá hubiera escuchado perfectamente a la doctora Astrid. Muchas gracias,

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muchas gracias, se llama aclaración y tiene usted razón. JP e inmediatamente empezamos, JP.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Brevemente, pero silencio Senador Motoa, Es que precisamente le quiero contestar Senador, para que me ponga atención un minuto Presidente. Miren esto no es ninguna persecución y no es ningún bajo de nivel como dice la Senadora, aquí pasó una del Pacto Histórico diciéndome que le habíamos bajado el nivel al congreso porque estamos haciendo unas preguntas o porque estamos mirando cómo es que se está manejando un presupuesto de 450,000 millones de pesos. Yo entiendo lo que manifiesta el Senador Motoa, ¡perfecto! si no se hace un debate de control político, perfecto si a muchos no les gusta involucrarse en este tema y no les parece de pronto importante saber qué pasa con ese presupuesto que finalmente salen los impuestos de los colombianos, tranquilos si ustedes no lo hacen lo hago yo. Gracias

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER <u>PÚBLICO</u>

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día miércoles 22 de mayo de 2024

Hora: 11:00. a. m.

Ι

Llamado a lista

П

Himno Nacional de la República de Colombia

Ш

Anuncio de proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 90 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 266 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2024.

Autores: Honorables Senadores Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Humberto de La Calle Lombana, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Gustavo Moreno Hurtado, Paulino Riascos Riascos, Sor Berenice Bedoya Pérez e Isabel Cristina Zuleta López.

* * *

2. Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado – 082 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Ana Carolina Espita Jerez, Edwin Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Iván Leonidas Name Vásquez.*

Honorables Representantes Juan Diego Muñoz Cabrera, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Wílmer Jair Castellanos Hernández, Juan Sebastián Gómez González, Jaime Raúl Salamanca Torres y Wilder Iberson Escobar Ortiz.

* * *

3. Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado – 073 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 279 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2024<u>.</u>

Autores: Honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís y Hugo Alfonso Archila Suárez.

* * *

4. Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional", adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1502 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 517 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1506 de 2023.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán y Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño.

* * *

5. Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado – 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Autores: Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez y Laura Esther Fortich Sánchez.

Honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez y Óscar Hernán Sánchez León.

* * *

6. Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1547 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís.

* * *

7. Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado – 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1427 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1652 de 2023<u>.</u>

Autores: Honorables Senadores Miguel Uribe Turbay, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Carlos Manuel Meisel Vergara, Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno y Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

Honorables Representantes Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Esteban Quintero Cardona, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón y Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

* * *

8. Proyecto de Ley número 174 de 2023 Senado – 401 de 2023 Cámara, por medio el cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sonia Shirley Bernal Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Autores: Honorables Senadores Alex Xavier Flórez Hernández, Gloria Inés Flórez Schneider, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú y Robert Daza Guevara.

Honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez, Heráclito Landínez Suárez, John Jairo González Agudelo, Mary Anne Andrea Perdomo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María del Mar Pizarro García, Etna Tamara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar, María Fernanda Carrascal Rojas, Hernando González, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gabriel Ernesto Parrado Durán y William Ferney Aljure Martínez.

* * *

9. Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado – 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1184 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 327 de 2024<u>.</u>

Autores: Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrea Padilla Villarraga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Leonidas Name Vásquez, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez y Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Honorables Representantes Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Wilder Iberson Escobar Ortiz.

* * *

10. Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería", adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) *Iván Cepeda Castro y Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 184 de 2024_

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Trabajo y Protección Social, doctor *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

* * *

11. Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado – 151 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 770 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1766 de 2023<u>.</u>

Autores: Honorables Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Betsy Judith Pérez Arango, Dolcey Óscar Torres Romero, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, César Cristian Gómez Castro y Agmeth José Escaf Tijerino.

* * *

12. Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Andrea Padilla Villarraga y Yenny Esperanza Rozo Zambrano*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1370 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2024

Autora: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

* * *

13. Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado – 122 de 2022 Cámara, por la cual se declaran como patrimonio cultural inmaterial de la Nación "La mudanza folclórica", actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 965 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1454 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2024.

Autore: Honorable Representante *José Eliécer Salazar López*.

* * *

14. Proyecto de Ley número 116 de 2023
Senado – 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación los usos, representaciones, expresiones.
Conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle de Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1589 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2024.

Autor: Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

* * :

15. Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado – 148 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Juan Pablo Gallo Maya*.

Honorables Representantes Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Karyme Adrana Cotes Martínez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte y Luis Carlos Ochoa Tobón.

* * *

16. Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 245 de 2024.

Autor: Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

* * *

17. Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado – 209 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2024.

Autores: Honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Pedro Hernando Flórez Porras y Guido Echeverri Piedrahíta.

Honorables Representantes Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Lozada Vargas, Alejandro García Ríos, Pedro Baracutao García Ospina, Agmeth José Escaf Tijerino, Diógenes Quintero Amaya, Julián Peinado Ramírez y Hernando González

* * *

18. Proyecto de Ley número 138 de 2023 Senado – 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 378 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2024.

Autor: Honorable Representante *Anibal Gustavo Hoyos Franco*.

19. Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado-402 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 492 de 2024.

Autores: Honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*.

Honorables Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres, Cristóbal Caicedo Angulo, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Pedro José Suárez Vacca, Hernando González, Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Héctor David Chaparro Chaparro, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Duvalier Sánchez Arango, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

20. Proyecto de Ley número 333 de 2023 Senado – 130 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 966 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1393 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

* * *

21. Proyecto de Ley número 326 de 2023 Senado – 203 de 2022 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1160 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2024.

Autores: Honorables Representantes Jorge Alexánder Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Julia Miranda Londoño, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luvi Katherine Miranda Peña y Juan Felipe Corzo Álvarez.

* * *

22. Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1394 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1655 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2024.

Autor: Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

* * *

23. Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 998 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 537 de 2023.

Autora: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

* * *

24. Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 982 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1397 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 73 de 2024.

Autores: Honorables Senadores Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Catalina Pérez Pérez, Ómar De Jesús Restrepo, Isabel Cristina Zuleta López, Piedad Córdoba Ruiz, Aída Avella Esquivel, María José Pizarro Rodríguez, Aída Marina Quilcué Vivas y Sandra Ramírez Lobo Silva.

Honorables Representantes Alirio Uribe Muñoz, Eduard Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Cancimance López, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, María del Mar Pizarro García, Alejandro Ocampo Giraldo, Agmeth Scaff Tijerino, María Fernanda Carrascal Rojas, Pedro Suárez Vacca, Normal Bañol Álvarez y otras firmas ilegibles.

* * *

25. Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1446 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 112 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Beatriz Lorena* Ríos Cuéllar, Pedro Hernando Flórez Hernández, Enrique Cabrales Baquero y Gustavo Moreno Hurtado.

* * *

26. Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones "Ley hijos de Estado".

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (Coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Beatriz Lorena* Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver y Esteban Quintero Cardona.

Honorables Representantes Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

27. Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales seguros y saludables para los niños, niñas y adolescentes del país.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 433 de 2024.

Autores: Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver y Esteban Quintero Cardona.

Honorables Representantes Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

28. Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1477-1746 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2024.

Autores: Honorables Senadores Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marún, Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez y Óscar Barreto Quiroga.

Honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz, Delcy Buenaventura, Juan Carlos Willss* y siguen firmas ilegibles.

29. Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1332 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1352 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela y Dídier Lobo Chinchilla.

Honorables Representantes Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamira, Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Mauricio Parody Díaz, Jaime Rodríguez Contreras y Modesto Enrique Aguilera Vides.

30. Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del código civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 código general del proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227-1000 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 01 de 2024.

Autores: Honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas. Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

* * *

31. Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado, por medio de la cual 'se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del patrullero.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 889 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: Honorables Senadores José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona y Alejandro Carlos Chacón Camargo.

* * *

32. Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211 de 2023

Autores: Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona y Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Honorables Representantes José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduar Alexis Triana Rincón, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Olmes Echeverry de La Rosa, Christian Garcés y Miguel Polo Polo.

* * *

33. Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga y Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

* * *

34. Proyecto de Ley número 82 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1445 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 463 de 2024.

Autores: Honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver y Esteban Quintero Cardona.

Honorables Representantes *Hugo Alfonso Ardila Sánchez*.

* * *

35. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía vip, móvil y fija, internet y televisión –Reconexión gratuita ya.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2024.

Autor: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal

* * *

36. Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1720 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, Angélica Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo y Claudia Pérez Giraldo.

* * *

37. Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

* * *

38. Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado, por medio de la cual se exalta la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1574 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1749 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

39. Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elias Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1722 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Julio Alberto Elías Vidal y Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

* * *

40. Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Humberto de La Calle Lombana (Coordinador) y Óscar Barreto Quiroga, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Sáleme, Julio Elías Chagüí Flórez y Paloma Susana Valencia Laserna.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 899 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1140 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1408 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Humberto de La Calle Lombana, Julio Alberto Elías Vidal, Inti Asprilla Reyes y Esmeralda Hernández Silva.

Honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Luz María Munera Medina, Catherine Juvinao Clavijo, Modesto Aguilera Vides, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Vacca Suárez, Jorge Méndez Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro, Katherine Miranda, Alirio Uribe Muñoz, Daniel Caravalho Mejía, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Cala Suárez, Santiago Osorio Marín, Andrés Cadavid Calle Aguas, David Racero Mayorca, Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Olga Beatriz González, Carolina Giraldo Botero y Andrés Cancimance López.

* * *

41. Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto de La Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Humberto de La Calle Lombana*.

* * *

42. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Sandra Janeth Jaimes Cruz.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: Honorables Senadores Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón.

V

Lo que propongan los honorables Senadores VI

Negocios sustanciados por la Presidencia El Presidente,

IVÁN LEONÍDAS NAME VÁSQUEZ. La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ. El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

П

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, el siguiente punto es anuncio de proyectos, anuncio de proyecto de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente al del martes 28 de mayo 2024.

Se advierte que está pendiente de anunciarse la votación de la corrección del trámite del Plan de Desarrollo Ley 2294 porque la Comisión Accidental designada está haciendo juiciosamente su trabajo y en tanto presente su informe será anunciado nuevamente.

Con Informe de Conciliación

• Proyecto de Ley número 261 de 2022 Senado, 190 de 2023 Cámara, por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones.

Con Ponencia para Segundo Debate:

- Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución
- Proyecto de Ley número 07 de 2022
 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1.994 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 261 de 2022 Senado, 190 de 2023 Cámara, por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe la pesca

- industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado – 18 de 2022 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad.
- Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes De y en Calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.
- Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del patrullero.
- Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del

- principio de progresividad y prevención en la materia
- Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.
- Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2022 Senado, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado – 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado – 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.
- Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

- Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado – 122 de 2022 Cámara, por la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación "La mudanza folclórica", actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 333 de 2023 Senado – 130 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2022 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.
- Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional.
- Proyecto de Ley número 116 de 2023
 Senado 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación los usos, representaciones, expresiones.
 Conocimientos y técnicas artesanales del Departamento de Putumayo y el municipio del Valle de Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre desforestación y degradación de los bosques del país.
- Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado – 148 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado – 151 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.
- Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 326 de 2023 Senado, 203 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado – 209 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país.

- Proyecto de ley número 209 de 2022 de Senado, por la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado, 255 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.
- Proyecto de ley número 248 de 2023 Senado, 258 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringid de minería y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en los programas de Psicología de las instituciones de educación superior
- Proyecto de Ley número 271 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el Estado.
- Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 265 de 2024
 Senado, 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para

- la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
- Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.
- Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.
- Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.
- Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.
- Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, "No más abusos a las motos".
- Proyecto de ley número 252 de 2024 Senado, 048 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce como Patrimonio Inmaterial de la Nación las prácticas y manifestaciones asociadas al tiple de Envigado.
- Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza

- la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.
- Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del instituto colombiano de bienestar familiar y se dictan otras disposiciones "Ley hijos de Estado".
- Proyecto de Ley número 82 de 2023 Senado, por medio del cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.
- Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.
- Proyecto de Ley número 87 de 2023 Senado, por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la Constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.
- Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.
- Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado, por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia.
- Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado, por medio de la cual se exalta la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.
- Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado, por la cual se reconoce a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior y se establecen otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio

colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.

- Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto 855 del Estatuto y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el "Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada", adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.
- Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- Proyecto de Ley número 138 de 2023 Senado – 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 402 de 2023 Senado – 135 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 174 de 2023 Senado, 401 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía vip, móvil y fija, internet y televisión –Reconexión gratuita ya.
- Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en

- la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia.
- Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 236 de 2024 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

Están realizados los anuncios señor Presidente para la siguiente sesión plenaria del Senado de la República,

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente. Colegas la invitación, es a que nos acompañen en este proyecto, un proyecto que ustedes conocen bien el proyecto ya está en su cuarto debate es decir después de esta aprobación pues pasaría evidentemente sanción Presidencial, pero además es un tema que se ha venido construyendo con los aportes de diferentes partidos tanto en la Cámara como en el Senado.

Es un proyecto que busca permitir que el gobierno de turno pueda establecer hasta 3 días sin IVA, hemos aceptado y avalado las proposiciones que se han presentado por diferentes eh Congresistas y lo único que tengo que resaltar aquí es que este es un proyecto que busca por un lado ofrecer un bienestar social permitiendo muchas personas, muchas familias que accedan a bienes que de otra manera no lo podrían hacer, pero al mismo tiempo estimular el comercio la industria sectores fundamentales en

generación de empleo y en reactivación económica. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Este proyecto es muy importante para el Centro Democrático porque fue una política que dio muy buenos resultados para los colombianos, el día sin IVA demostró que se puede apoyar el comercio formal y sobre todo que los colombianos pueden tener un día en el que pueden conseguir artículos que son muy importantes como los computadores, la tecnología, todas las cosas que necesitan para sus casas en un día sin IVA. Lo que mostró en los experimentos que se hicieron del día sin IVA fue que no solamente promueve el comercio formal sino al mismo tiempo genera un crecimiento del consumo que es fundamental sobre todo en estas épocas de reactivación económica que son tan necesarias en esta crisis económica, yo creo, que este proyecto viene a ser un alivio muy importante que va a permitir que muchos negocios formales encuentren este aliento. De manera señor Presidente, que nos parece muy importante que este proyecto se apruebe y que pueda ser una realidad para los colombianos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonadas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senadora, tiene la palabra la honorable Senadora Clara López, pero antes quiero hacer un comentario para la programación de los honorables Senadores y Senadoras. Vamos a trabajar estas semanas que faltan, martes miércoles y jueves, pero los jueves no es mediodía sino el día entero, el jueves en la mañana las comisiones podrán sesionar y trabajaremos la tarde, de tal manera que para que no nos programemos martes, miércoles y jueves, porque los siguientes lunes de las dos próximas semanas son festivos. Perdón con la venia de la honorable Senadora, una moción del Senador Mauricio Gómez Amín, tiene la palabra el honorable Senador. Saludo al señor Presidente de la Comisión Segunda Lidio García Turbay.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Para una mayor claridad Presidente, nos informan en nuestras oficinas a varios Senadores que el día jueves por cambio de zona no habrá agua en el Senado de la República, entonces que nos aclaren para poder programarnos Presidente que el tiempo de cada uno vale, Presidente, sobre todo cuando tenemos hijos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Ya que el Senador Mauricio Gómez, dice que no podemos sesionar aquí por la falta de agua, aprovechemos la oportunidad para cumplirle al departamento de Arauca y organicemos la sesión que le estamos debiendo a ese departamento, ya es hora de que esa proposición, que fue votada por la gran mayoría de esta plenaria se le cumpa al departamento de Arauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente. Yo pongo en duda que este proyecto de ley tenga el concepto y la iniciativa que requiere por Constitución del señor Ministro de Hacienda, todo lo que tiene que ver con los temas tributarios, no es de iniciativa de los parlamentarios, es de exclusiva iniciativa gubernamental y aquí estamos hablando de una extensión temporal por 3 días del impuesto de valor agregado. Que tiene otro elemento señor Presidente, que estimula es el gasto en bienes importados que poco le aportan al valor agregado nacional, pero sí en las épocas en que se ha aplicado ha significado un costo fiscal enorme. Yo por eso señor Presidente, le ruego que, sin el debido concepto fiscal, que los colegas del Centro Democrático piden insistentemente en todos los proyectos, que nos presten y nos muestren el que tienen adicionado con la iniciativa gubernamental, porque en esas condiciones nosotros no vamos a votar ese proyecto. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Comparto que el proyecto no tenga, y me gustaría si hay información en contrario conocer el aval del Ministerio de Hacienda, pero más allá de los avales, creo que hay razones que contrarían lo que he escuchado. Es decir, lo que informan los hechos, porque esto no es una medida nueva, está claro y se reconoce en la intervención anterior, que fue implementada por gobiernos anteriores; de modo que no es necesario hacer una gran especulación, miremos lo que ocurrió durante los días en los cuales se implementó el denominado día sin IVA, y queda meridianamente clara, su inconveniencia fiscal y su cuestionada efectividad en el agregado del consumo, asunto que discutimos con suficiencia y esto no es una discusión improvisada, cuando discutimos la Reforma Tributaria abundamos en razones, y dentro de la ponencia hubo amplísima información que fue recabada y distribuida en este Congreso de la República.

De un lado, hace parte de los denominados beneficios tributarios que tanto criticó la Comisión de Beneficios Tributarios, es decir, si algún acápite se aplicó, la Comisión de Beneficios Tributarios que se conformó a consecuencia de una decisión de este Congreso de la República hace algunos años, fue en general a toda suerte de ellos, pero en particular este del IVA, resultando provechoso el día sin IVA, especialmente a la población de mayores ingresos, luego no es tan cierto de que se proteja el poder adquisitivo de los hogares de menores capacidades económicas.

Es rotundamente falso y la explicación radica entre otras cosas en la que acaba de hacer la doctora Clara López, porque la compra se produce con un efecto dominante en los bienes importados, precisamente con destino a aquellos segmentos de la población, y no contribuye tanto a la economía nacional, fíjese usted, por las razones antes dichas. Y si se quiere recabar un poco más en la información. quiero hacerle un recorderis económico: el día sin IVA del 3 de diciembre de 2021, implicó un costo fiscal de 240.000 millones de pesos, el equivalente a ventas no gravadas de uno 1.17 billones de pesos. Respecto del crecimiento en las ventas también, quiero dejarle dicho al país, también fue bastante cuestionado, lo que se dice es que es muy probable que las familias hayan anticipado o aplazado la compra que tenía que hacer durante otros días, con la finalidad de hacerlas el día que se ha mencionado, que se haya estipulado de modo que los efectos económicos, adversos que he señalado se concentran en unos días, en demérito del consumo de otros días. De modo que no resulta el efecto que aquí se ha anunciado, de modo que por estas y otras razones anuncio nuestra distancia en relación con este proyecto.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, gracias Presidente. Para unas claridades puntuales, a la Senadora Clara con el mayor de los respetos. Senadora, esto es potestativo de los gobiernos, sea del Gobierno Petro, que dudo mucho que lo decrete, o de los que vengan, con lo cual no obliga a los gobiernos a decretar estos tres días sin IVA, pero lo que es mejor, aumenta en un promedio del 30% de los recaudos día, yo no sé de dónde sacaron la cifra ahora, los días sin IVA en las compras y en el dinamismo que se genera en la adquisición de todos los productos que están por fuera y que le siguen cobrando IVA en esos días.

Ahora yo creo que las cifras son irrefutables con respecto a la conveniencia de esto, yo creo que el Ministro Campo, en su momento todavía no se le había pasado la pócima del encanto con el gobierno, y por eso se negó y habló mal de los tres días sin IVA, pero sin de ninguna manera esto puede ser catalogado como una mala señal para el comercio, para la generación de empleo y para tantas cosas que el país está necesitando en esta economía marchita. Presidente, es de vital importancia que nosotros escuchemos este clamor del comercio y de ninguna manera tampoco se trata de beneficiar a los consumidores con mayores ingresos, ellos no dependen de esto para comprarse un iPad, para comprarse un computador, para comprarse cualquier electrodoméstico, el ciudadano de clase media claro que es al que le pesa el 19% del costo. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente. No Senador Meisel, los datos que usted da no son ciertos, y va en contra de una sana política tributaria, no solo de este gobierno sino de cualquier gobierno, eso de que impulsa el crecimiento económico etcétera es falas el grueso de lo que se vende los días sin IVA es producción importada, no es producción nacional. En segundo lugar, incentivar las exenciones como medida demagógica porque no es obligatorio me parece que no es de recibo como argumento. ¡Ah no!, no necesitamos el concepto fiscal porque no hacemos que sea obligatorio, eso es un engaño a la ciudadanía y una presión indebida al gobierno, porque sí 265.000 millones de pesos en una sentada de un día sin IVA claro que beneficia a algunas personas, las que tienen capacidad de compra para salir a comprar electrodomésticos, pero no es una sana política fiscal y tributaria, porque este país sí que tiene profundas equidades y la principal de ellas es un sistema tributario regresivo, que algo hizo para corregir la Reforma Tributaria que aprobamos en este Congreso, pero que no ha sido suficiente y cuando se quejan que no hay recursos para construir las 4G, que no hay recursos para construir todas las grandes obras que se promueven en el plan de desarrollo cuando tenemos temas fiscales de fondo, pues no es el momento para andar promoviendo y publicitando engañosas medidas de extensión tributaria.

Yo si le pido responsabilidad al Congreso de la República y me parece prudente señor Presidente que escuchemos el Ministro de Hacienda, no hay concepto, entonces, el hecho de que no sea obligatorio no los exime de tener un concepto de Hacienda Pública en este recinto. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente. Quiero señalar acá que no es cierto que no tenga concepto ni impacto fiscal este proyecto, tan solo, para el 2024 el impacto fiscal seria de 7mil millones de pesos, pero en términos generales no estamos de acuerdo con la iniciativa, toda vez que es una medida totalmente regresiva, ya que no es cierto que beneficia a las personas de bajo de recursos, ni de ingresos. Todo lo contrario, favorece a las personas que tienen mayor capacidad adquisitiva y pueden ahorrar para tener disponible y gastar cuando se designen las fechas de IVA. ¡Jamás! las personas de bajo recursos y de bajos ingresos, salvo si se endeudan que sea a través de un crédito tendrán la posibilidad real y efectiva de garantizar y aprovechar estas ofertas.

Recordando que esto fue una medida impulsada por el ex Presidente Iván Duque en pandemia, pero que no tuvo efectos para quien se supone va a beneficiar, por el contrario, genera desigualdad y excluye de este beneficio a las personas que no están bancarizadas. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente, es que sobre esta discusión ya la Corte Constitucional se ha pronunciado y he estado aquí revisando un concepto del Ministerio de Hacienda, el argumento planteado por la Senadora Clara López, hace alusión a lo que dispone el artículo 154 de la Constitución Política, dice que las leyes pueden tener origen en cualquier Cámara, salvo solo podrán ser dictadas o reformadas por el iniciativa del gobierno las leyes a las que se refieren los numerales 3, 7, 6, 11, 22 literales A,B y D del numeral 19 artículo 150 de la Constitución y hace alusión a las que decreten exenciones de impuestos contribuciones o tasas nacionales dice la Corte lo siguiente que yo creo que esto pudiera dilucidar la discusión.

Sobre el particular la Corte ha establecido que al Legislador le corresponde a iniciativa del gobierno evaluar la conveniencia y oportunidad de excluir a ciertas personas o actividades del pago de un tributo determinado, ya sea para estimular o incentivar ciertas actividades o comportamientos, o con el propósito de reconocer situaciones de carácter económico o social que ameriten el gobierno del Beneficio Fiscal. Así, pues, es claro que si una norma como esta contiene una exención tributaria y por ende corresponde a un asunto de iniciativa privativa del ejecutivo como es el caso el proyecto correspondiente debe contar con el consentimiento expreso del Gobierno nacional, lo que jurisprudencialmente se ha denominado aval del gobierno. Uno de los requisitos establecidos por la jurisprudencia Constitucional en esta materia es que el aval puede ser dado por el Presidente de la República o ser otorgado por el ministro titular de la cartera que tiene relación con los temas en materia de proyectos.

Si ustedes revisan bien el contenido de este proyecto de ley se darán cuenta que no se crea una exención estableciendo una obligación del Gobierno nacional de aplicar 3 de día de IVA, lo que se define es una facultad, una potestad para que el Presidente de turno, si él lo quiere así considera, pueda decretar esa exención por 3 días. Y aquí lo dice ese concepto de la Corte o esa sentencia de la Corte, si el Presidente llegara a decidir después, de aprobado por este Congreso esta iniciativa Parlamentaria, si él llegará a decidir aplicar esos 3 días de exención quedaría subsanado ese requerimiento de lo que es la Jurisprudencia define aval fiscal. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alirio Josué Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Presidente, de verdad, qué tristeza ver hoy a los que dicen defender el pueblo y no los vemos acá, ¿dónde están los Senadores del Pacto Histórico?, muchos amigos míos y de verdad me da tristeza que tomen estas decisiones, cuando se dice que uno hay ser coherente en lo que dice con lo que hace. Nosotros le hemos votado proyectos a ellos como Centro Democrático y hoy no se encuentran acá haciendo quorum en un proyecto que va beneficiar, no solamente a los colombianos que pueden tener una oportunidad de conseguir sus artículos a menor costo, sino a que también, a los empresarios a la industria. Triste que cuando se

trata de apoyar a la gente que trabaja, que produce, a la gente que le hace bien al pueblo colombiano; muchos Senadores se niegan a darle el apoyo, qué triste de verdad ver esto y ver cuando se trata de apoyar bandidos delincuentes y otras personalidades que le han hecho daño al territorio nacional, ahí si lo vemos defendiéndolos y apoyándolos sería bueno tenerlos acá y son mis amigos, pero es de verdad esto que lo sepa el pueblo colombiano.

El IVA por 3 días, vea 365 días del año le clavan impuestos a los colombianos, ¿es mucho pedir que por 3 días no les cobren impuestos a la gente?, que le quiten los impuestos del IVA a la gente, ¿es mucho pedir?, que los otros 362 días le sigan clavando impuesto a los colombianos casi adversariamente y que solamente 3 días le den la oportunidad de que no le cobren el IVA a los colombianos para que tengan la oportunidad de acceder a muchos productos y a los productores de vender también aquello por lo que han trabajado.

Señor Presidente, de verdad que le pediría y le pido a los compañeros sean del partido que sea esto apoya a las regiones, al país, a los colombianos, a la industria, al comercio, a la gente de bien. Apoyemos este proyecto y sería bueno señor ponente que lo sometamos a votación para antes de que nos rompan el quórum.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, estamos a punto de votar un proyecto que les genera un beneficio económico a los colombianos y es darle el marco legal a los 3 días sin IVA e incluso no se está institucionalizando, no se está haciendo obligatorio para el Gobierno de Gustavo Petro y me parece impresionante ver que la Bancada del Pacto Histórico en su mayoría se fue, o sea, tenemos aquí 2 Senadores de más de 25 que pertenecen a esta Bancada dándole la espalda a los colombianos en un beneficio económico como es lo 3 días sin IVA y sacando excusas como, por ejemplo, el tema del impacto fiscal. y ¿qué ha pasado en las reformas?, ¿cómo transitan las Reforma del Gobierno Petro sin impacto fiscal? y ahí si no salen a decir oiga es que no hay impacto fiscal, hablan es que esto es para que el tema de electrodomésticos, productos importados, buen el Colombia vera que se quiere comprar.

Cuántas familias que nunca han podido comprarse un televisor aprovechan esos 3 días sin IVA para comprarse uno y ese beneficio que le ponemos dar nosotros los Senadores, ya que aquí en este recinto se aprueban las Reformas Tributarias que le meten impuesto a los colombianos y ahora se busca un beneficio de 3 días sin IVA y el Pacto Histórico que es del pueblo se va, es que está vació toda esta parte esta vació todo esto del Pacto Histórico. Yo estoy de verdad impresionado que para una Reforma Tributaria esta todo el Pacto Histórico poniéndole impuesto a los colombianos, pero para beneficios tributario en lo que les vamos a descontar

a los colombianos 3 días sin IVA, entonces, ahí si salen y se van y tienen la cachaza de salir y decirle a los colombianos que ellos son los del pueblo, ¡descarados!, deberían entrar hay varios que están acá atrasito escondidos en las columnas y otros que están mirando desde afuera entren a votarle al pueblo y a buscarle beneficios. Senadora Paloma, a usted que la estaba amenazando una Senadora que la iba a denunciar porque se hacía detrás de las columnas, aquí detrás de las columnas están los del Pacto Histórico escondidos que salgan a votarle al pueblo este beneficio.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias señor Presidente, este proyecto favorece el comercio y sobre todo en una región tan golpeada como es la zona del departamento de Nariño y el departamento del Cauca comentar que en estos dos años en el año 2023 hubo 38 bloqueos de la vía panamericana y en lo corrido de este año ya llevamos cerca de 40 bloqueos cada día de bloqueo representa para el departamento de Nariño y para Colombia alrededor de 13 mil millones de pesos y, por eso, vemos con buenos ojos este proyecto porque para el caso de zonas de fronteras específicamente nosotros dependemos de 3 sectores económicos el sector agrícola el sector comercio y el sector servicios.

Y, por eso, desde ya anuncio que vamos a votar favorable este proyecto e invito como lo dice el Senador Jonathan Pulido al que, si pensamos solo en los importadores claro que puede ser una decisión equivocada, pero resulta que el comercio en zonas estratégicas como la nuestra es, la que dinamiza la economía y dependen hoteles, turismo y otros sectores económicos importantes para nuestro país. Mil gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Por supuesto, que vamos acompañar Miguel que sea uno y hasta 3 días sin IVA como así que el IVA lo pagan los más ricos de los colombianos si es que el 89% de los colombianos ganan menos de 4 millones de pesos aquí todos los colombianos pagamos IVA y nos ha tocado aquí en el Congreso de la República a cuenta de recaudo subir el IVA y hemos dado una fórmula que es de precisamente sustituir el IVA por el consumo como lo tienen los americanos es que aquí le gusta ir turistear en Miami e ir a ver Mickey Mouse, pero se les olvida como es la tributación en países también, como Estados Unidos que no tiene IVA que tiene consumo.

Aquí más de 7 billones de pesos en los últimos diez años descontaron de IVA los deciles más altos, el deciles 10 de los empresarios de este país ese no es el tejido empresarial y el que da empleo; el tejido empresarial y que da empleo y que genera más del 70% de los empleos del país solo descontó algo así menos a 7 mil millones de pesos y los otros

descontaron 789 billones de pesos en los últimos diez años y, vamos hacer mezquinos de darle 3 días de IVA a los colombianos para que los descuenten, además, los empresario cómo no, aquí tengo es mi voto, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Bueno Presidente, muchas gracias, Presidente como lo decía el Senador Miguel Uribe como lo reitera nuestro jurista de cabecera el Senador Lemos, como lo han dicho todos los que me han antecedido en la palabra, este es un proyecto que no obliga, al no obligar no se requiere aval Fiscal, ni se requiere aval del gobierno esto lo que está haciendo es dándole la oportunidad a este o al próximo gobierno o al que venga que pueda tomar decisiones frente a otorgarle a los colombianos la posibilidad de tener 1, 2 o 3 sin IVA, por eso, yo creo que es mezquino negarle la oportunidad a un proyecto como este cuando no genera obligación, yo creo que es darle la alternativa al gobierno para que pueda hacerlo si considera que es necesario que es valioso que vale la pena.

Por eso Presidente yo quiero anunciar que el Partido Conservador acompaña este proyecto porque la veces que hemos generado esos días sin IVA, los más favorecidos han sido las clases más populares que han podido aprovechar ese momento para ahorrarse un porcentaje importante del costo, que significa la compra de esos elementos de cocina o de vivienda. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, a pesar de que somos pocos hay demasiado. Presidente en primer lugar, quiero resaltarles a los colegas de la Oposición que esto acá decidido a debatir y a votar un proyecto de ley conocido como el día sin IVA he escuchado atentamente a colegas de la Oposición indignarse profundamente por ausencia de colegas del Pacto Histórico en la votación de su proyecto de ley, si vamos hacer un llamado a la coherencia, yo diría lo siguiente absolutamente nadie que haya sido capaz de ausentarse en más de 6 ocasiones para votar un proyecto de ley como era la Reforma Pensional puede venirle a darle catedra a los colegas del Pacto Histórico por la decisión de no votar este proyecto de ley, entonces, bajen un poquito al tonito porque de coherente no tienen nada, ustedes de salieron ustedes fueron filibusteros acá estoy yo, por ejemplo, con intereses absolutamente opuestos a ustedes votando en los proyectos de ley.

Ahora señor Presidente, cosas que es importante que sepa la ciudadanía este proyecto de ley la primera idea de este proyecto de ley no fue bajo el Gobierno de Duque, este proyecto se presentó hace 20 años bajo el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y no pudo llegar a feliz término, en aquel entonces el gobierno de Álvaro Uribe Vélez no lo apoyo y el proyecto sucumbió en medio de los debates.

Se ha esgrimido acá un argumento que se me hace importante para considerar la aprobación del proyecto de ley y es que el día sin IVA se volvería facultativo y en ese orden de día un gobierno puede si tiene un buen recaudo tomar la decisión de decretar o no el día sin IVA.

Entonces, simplemente señor Presidente para decirles a los colegas de la oposición acá estoy votando en los proyectos de ley esperaría ustedes lo mismo de ahora en adelante y que nadie le dé cátedra a otro cuando no es capaz con sus mismos actos de respetar el debate democrático y cumplir con el deber de debatir y votar los proyectos y más cuando lo hace de manera repetitiva, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente. Primero quiero manifestar al compañero que hablo del Pacto Histórico, pues, yo soy parte del Pacto Histórico siempre he estado aquí, no me he salido, celebro que algunos compañeros hayan retornado al recinto porque, de pronto han recapacitado su tema del voto entendido que quien está aquí debe votar favorable o no, pero debe de votar me da tranquilidad eso.

Pero tengo que manifestar que, también, tenía mis dudas no con el ánimo de confrontar con nadie de la interpretación que han hecho aquí sobre el tema del Ministerio de Hacienda versus los días de IVA, si existen lo que estamos pidiendo es que se aumente, porque consideramos una afirmativa para el pueblo colombiano que ha dado resultado.

Respeto el criterio del compañero que no lo quiere votar, pero quiero dejar mi constancia y que yo si voy apoyarlo porque tengo otra acción tengo otra acción diferente de interpretación frente al tema, yo voy acompañar el proyecto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias Presidente. A ver en primer lugar lo que está claro es que este proyecto de ley de ninguna manera obliga al gobierno a que se establezcan tres días sin IVA, este proyecto de ley le deja al Gobierno nacional o más bien facilita al Gobierno nacional ser potestativo en la toma de decisión si decretar 1 o 2 o 3 días sin IVA yo creo que esto no le hace daño a nadie y, que ya el Presidente en su sabiduría en el momento en que lo considere oportuno, de pronto en algún momento en los próximos en dos años vamos hace la economía más sólida de Latinoamérica porque, pues, de todo puede pasar, entonces, sería absurdo que no se votara este proyecto de ley de manera favorable como anuncio que lo va votar la Bancada del Partido Cambio Radical.

Sea la oportunidad señor Presidente para decirle que una vez votemos el proyecto, la Bancada del Partido Cambio Radical se va a retirar dado que tenemos una reunión de Bancada, muchas gracias señor Presidente. La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaria cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64
Por el No: 07
TOTAL: 71 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA PROPOSICION POSITIVA CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 140 DE 2023 SENADO – 100 DE 2022 CÁMARA

por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola Amín Sáleme Fabio Raúl Asprilla Reyes Inti Barrera Rodríguez Josué Alirio Barreto Quiroga Óscar Bedoya Pérez Sor Berenice Benavides Solarte Diela Liliana Benedetti Martelo Jorge Enrique Besaile Fayad John Moisés Blanco Álvarez Germán Alcides Blel Scaff Nadya Georgette Cabal Molina María Fernanda Cabrales Baquero Enrique Carreño Castro José Vicente Castañeda Gómez Ana María Castellanos Serrano Jairo Alberto Chacón Camargo Alejandro Carlos Chagüí Flórez Julio Elías Correa Jiménez Antonio José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Dídier

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Sammy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Giraldo Claudia María

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores Por el No

Arias Castillo Wilson Neber Avella Esquivel Aída Yolanda Benavides Mora Carlos Alberto

Daza Guevara Robert

De La Calle Lombana Humberto

López Obregón Clara Eugenia

Restrepo Correa Ómar de Jesús

28. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara.

Se abre segundo debate

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Los artículos 2° y 3° tienen modificaciones y hay uno nuevo Presidente todos están debidamente concertados con el señor ponente y ha pedido que se omita la lectura de los artículos.

Permítame Presidente yo cumplo el reglamento y leo las proposiciones percances con el IVA, el Partido MIRA toda la Bancada Senado y Cámara propone que en el artículo 2° se incluya la expresión sin derecho de devolución y/o compensación del IVA sin perjuicios de los derechos del consumidor contemplado en la Ley 1480 de 2011 y en párrafo final incluye la palabra ensamblados.

El Partido MIRA, también, propone que se modifique los parágrafos del artículo el parágrafo primero de los artículos primeros y tercero, perdón parágrafo primero y tercero del artículo segundo del proyecto de ley y al final se incluye parágrafo tercero del consumidor podrá adquirir tantas unidades del mismo artículos o servicios como se indican en el parágrafo 1° de este artículo suprime la frase siguiente y termina diciendo y tratando se productos que vienen impares se entenderá ese par corresponde a la unidad, tiene la firma de los miembros de la Bancada.

Senador Meisel propone que en el artículo 2 parágrafo uno se elimine se suprima la frase inicial que dice ante el 10 de enero de cada año y lo demás, permanece igual.

Senador Richard Fuelantala propone un parágrafo nuevo que diga lo siguiente para zonas de fronteras otórguese hasta cinco días sin IVA en el año, en el cual se encontraran exentos del impuesto sobre las ventas IVA se derecho a devoluciones y/o compensación firma el Senador Richard Fuelantala.

La Senadora Carolina Espitia propone que, en la parte donde el artículo 3° habla de evaluación de días sin IVA, que se desarrollen en las respetivas vigencias fiscal dice: este informe incluirá datos sobre el impacto en materia de pobreza dice: entonces nuevo, desigualdad de ingresos análisis de la capacidad adquisitiva el resto sigue igual.

El Senador Carreño propone un artículo nuevo del siguiente tenor los establecimientos comerciales físicos atreves del comercio electrónico no podrán incrementar el precio de los productos señalados en esta ley en un término de 7 días hábiles antes de los denominados días sin IVA, sopena de recibir sanciones de carácter civil, comercial y/o penal impartido por las autoridades administrativa y/o judiciales correspondientes, también, está firmada por el autor.

Hay que hacer una corrección una adición a una proposición que el Senador Meisel propone que se modifique el artículo segundo, en el inciso segundo de ese artículo 2° día sin IVA él pide que, la palabra priorizará se incluya se excluya y quede incluirá, lo demás, queda igual y en el parágrafo 1° ya había dicho suprimí la frase antes del 10 de enero de cada año.

Esto es, todo lo que hay de proposiciones revisadas con el señor ponente y tiene el aval del mismo Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones avaladas a los artículos 2º, 3º y un artículo nuevo del Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas a los artículos 2º, 3º y un artículo nuevo, el título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara e indica a la Secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaria cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58 Por el No: 05

TOTAL: 63 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA OMISIÓN DE LA LECTURA, EL BLOQUE DEL ARTICULADO CON LAS PROPOSICIONES AVALADAS A LOS ARTÍCULOS 2°, 3° Y UN ARTÍCULOS NUEVO, EL TÍTULO Y QUE SEA LEY DE LA REPÚBLICA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 140 DE 2023 SENADO – 100 DE 2022 CÁMARA

por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Sáleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Porras Pedro Hernando Fortich Sánchez Laura Ester Fuelantala Delgado Richard Humberto Gallo Maya Juan Pablo Garcés Rojas Juan Carlos García Gómez Juan Carlos García Turbay Lidio Arturo Giraldo Hernández Óscar Mauricio Gómez Amín Mauricio González Villa Carlos Julio Guevara Villabón Carlos Eduardo Henríquez Pinedo Honorio Miguel Holguín Moreno Paola Andrea Hurtado Sánchez Norma Jiménez López Carlos Abraham Lemos Uribe Juan Felipe Lobo Chinchilla Dídier Motoa Solarte Carlos Fernando Name Cardozo José David Name Vásquez Iván Leónidas Padilla Villarraga Andrea Pérez Giraldo Claudia María Pulido Hernández Jonathan Ferney Quiroga Carrillo Jael Riascos Riascos Paulino Roldán Avendaño John Jairo Rozo Zambrano Yenny Esperanza Trujillo González Carlos Andrés Uribe Turbay Miguel Valencia Laserna Paloma Susana Virgüez Piraquive Manuel Antonio Zabaraín Guevara Antonio Luis Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores Por el No

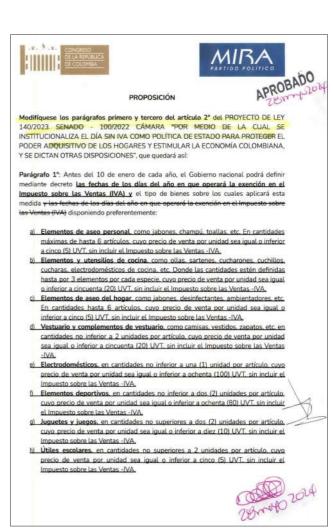
Avella Esquivel Aída Yolanda Benavides Mora Carlos Alberto Daza Guevara Robert De La Calle Lombana Humberto López Obregón Clara Eugenia 28. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas a los artículos 2º, 3º y un artículo nuevo, el título y que sea ley de la República del Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara.



Justificación: Se comprenda que el inciso primero hace referencia a la devolución y/o compensación del IVA, no obstante para precisar que no se refiere a los derectos del consumidor sobre devoluciones o garantías de los productos adquiridos, se mejora la redacción para no afectar el Estatuto del Consumidor.

Por otra parte se agrega la expresión 'ensamblados' teniendo en cuenta que muchos productos (bicidetas, motos, muebles, maquinaria, entre otros) si bien no se producen en Colombia, si se ensamblan generando empleo e industrialización.







- las vertinss-try). Elementos de seguridad del motociclista, como cascos, quantes, chaquetas partallones, entre otros: en cantidades de hasta 2 unidades, cuyo precio de venta por unidad sea igual o inferior a cincuenta (50) UVT, sin incluir el Impuesto sobre
- ienes e insumos para el sector agropecuario, en cantidades no s

- Bienes e insumos para el sector apropecuario, en cantidades no superiores a 2 unidades por artículo, cuvo precio de venta por unidad sea igual o inferior a ochenta (80) LVT, sin incluir el impuesto sobre las ventas -IVA.

 Tiquetes de transporte aéreo y terrestre, en cantidades no superiores a tres (3) pasaies por comprador, sin cuanta del valor.

 Aloiamiento en Hoteles, Hostales, Casa de huéspedes, Apartamentos y casas de vacaciones, que esté debidamente inscritos en el registro nacional de turismo, hasta por tres noches, sin cuanta de valor.

 Productos cosméticos y dermatológicos para hombre y mujer, en cantidades no superiores a 3 unidades por artículo, cuvo orecio de venta por unidad sea igual o inferior a veinte (20) LVT, sin incluir el impuesto sobre las ventas -IVA, demás artículos que dispona el obbierno nacional, con el fin de que se estimule la tividad comercial y reactive la economia.
- lad comercial y reactive la economía.

igrafo 3º. El consumidor podrá adquirir <u>tantas unidades del mismo</u> icios, como se indican en el parágrafo 1º de este artículo hasta tres (3) ur no bien cubierto por la exención del IVA y enajenado por el mismo resp

MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE

MA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ entante a la Cámara do Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA V. Senador de la República Partido Político MIRA



APROBADO

20 mcyololy MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 2 del PROYECTO DE LEY 140/2023 SENADO - 100/2022 CAMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA SIN IVA COMO POLÍTICA DE ESTADO PARA PROTEGER EL PODER ADOUSITIVO DE LOS HOGARES Y ESTIMULAR LA ECONOMÍA COLOMBIANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO 2. DÍAS SIN IVA. El Gobierno nacional podrá decretar hasta tres (3) días del afic como "Días sin IVA" en el cual se encontrarán exentos del impuesto sobre las ventas (IVA) sin derecho a devolución y/o compensación, determinados bienes muebles alta relevancia y necesidad para la población que sean enajenados dentro del territorio nacional, bien sea en establecimientos comerciales físicos o a través de comercio electrónico. En estos días se incluirán bienes e insumos para la producción del sector agropecuario.

Con el objetivo de impulsar el consumo de productos nacionales y la producción nacional Gobierno nacional **priorizará** <u>incluirá</u> dentro de la definición de los bienes, productos sean fabricados en Colombia o que el 50% de su contenido se haya producido en el país

grafo 2º. Las fechas de los días del año en que se operará la exención en el impuesto e las ventas (IVA), se harán con un intervalo mínimo de tres (3) meses entre una y la

agrafo 3º. El consumidor podrá adquirir hasta tres (3) unidades del mismo bien cubierto la exención del IVA y enajenado por el mismo responsable, tratándose de productos que en en pares, se entenderá que ese par corresponde a una unidad.

rafo 4º. Solamente podrà decretarse el día o los 3 días sin IVA, siempre que se estre la sustitución de fuente que genere el impacto fiscal de dicha medida o previo pto del Ministerio de Hacienda y DIAN.







se un parágrafo al artículo 2, del Proyecto de Ley número 140 de 2023 – 100 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se institucionaliza el día sin lo política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará

Consideraciones: "Colombia comparte frontera terrestre con cinco países: Venezuela (2.219 Km), Brasil (1.465 Km), Penú (1.626 Km), Ecuador (586 Km) y Panamá (266 Km), rfronteras terrestres que suman 6.342 kilómetiros de extensión y están conformadas por territorios limitrofes de los departamentos de Amazonas, Arauca, Boyacá, Cesar, Chocó, Guainia, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés y Vichada".

El artículo 2 de la ley 2135 de 2021 da definiciones para categorizar las zonas de frontera, así como, el inciso 2 del artículo 5 de la misma ley, que, "por su ubicación geográfica y los ciclos climáticos de estas zonas de frontera", ameritan este tratamiento especial, porque estas zonas están alejadas de los grandes centros de comercio y de consumo, lo que conlleva a tener implicaciones en la disminución de los indicadores económicos.

circunstancias enmarcan la necesidad de otorgarle a estas zonas dicho beneficio, zonas expuestas a problemas sociales, ambientales y económicos que impactan amente como, por ejemplo: el bloqueo de vías, conflictos de cierre, flujos prios, aumento del desempleo, devaluación de la moneda del pais limitrofe y nas de orden público.

0000 28 may 02024





PROPOSICIÓN

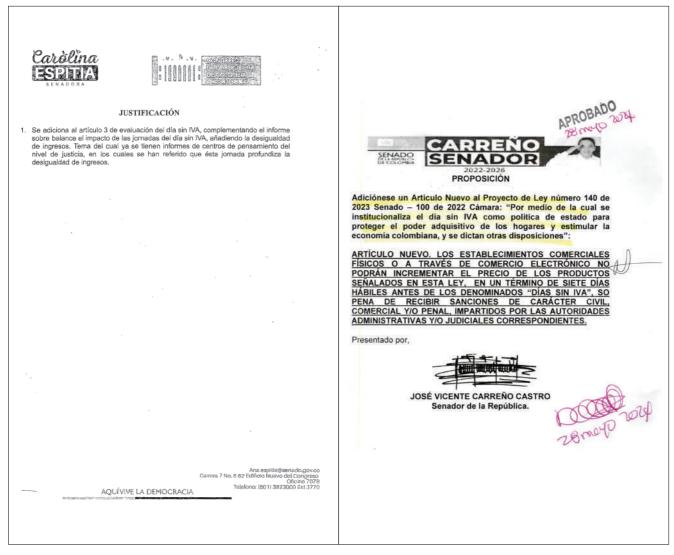
modifiquese el artículo 3 del Proyecto de ley 140 de 2023 Senado y 100 de 2022 Camara. "Por medio de la cuat se institucionaliza el dia sin 11/4 como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los bogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones" el cual queclará así:

ARTÍCULO 3. EVALUACIÓN DÍAS SIN IVA, ARTÍCULO. EI GOB ARTICULO 3. EVALUACIÓN DIAS SIN IVA, ARTICULO. El Gobier nacional elaborará y publicará cada año un informe sobre el balance e impacto la realización de las jornadas de Día sin IVA que se desarrollen en la respect vigencia fiscal. Este informe incluirá datos sobre el impacto en materia pobreza, desigualdad de ingresos, análisis de la capacidad adquisitiva de colombianos, ventas, empleo, consumo de productos nacionales, activic económica, formalización empresarial, formalización tributaria, y sobre efectos de la jornada en el recaudo de IVA y otros impuestos nacionales territoriales aplicables a bienes y servicios no amparados por la exención y s presentado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público ante las Comision Terceras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ

22 majorles

ADDÍVIVE LA DEMOCRACIA



La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 012 de 2023 Senado, 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, muchísimas gracias es un proyecto de la Senadora Angélica Lozano que acompaña toda la Bancada sobre un tema importante necesario y bellísimos lamentablemente nuestro país tienen un récord vergonzoso en términos de tráfico de fauna silvestre y de esos animales que se trafican anualmente más o menos 106 mil logran llevar a las corporaciones autónomas regionales a las autoridades ambientales, pero la tasa de liberación es bajísima estamos hablando de 58 mil 443, es decir, una tasa del 55% y esos animales llegan siempre en las peores condiciones anímicas,

física, nutricionales y deben ser traslados a centros de atención de fauna a través de transporte aéreo, transporte terrestres; lo que busca este proyecto de ley es que ese transporte aéreo y terrestre tenga las mejores garantías para los animales sea expedito no haya tramites excesivos que demoren el transporte de esos animales hacia las autoridades ambientales que tendrán a cargo su rehabilitación.

En el este proyecto de ley hicimos un trabajo con la IATA acogimos todas las recomendaciones que ellos dieron, hicimos incluso una visita a la zona de carga del Aeropuerto El Dorado y es un texto muy sencillo insisto que lo plantea son unos mínimos para que esos animales silvestres puedan ser transportados de manera ágil con garantías con bienestar para incrementar las posibilidades de recuperación de los animales.

Muchas gracias Presidente y mi invitación a esta plenaria es a que, pues, voten sí y nos acompañen con esta iniciativa por el bien de los animales silvestres y la biodiversidad del país gracias.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina la ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado, 112 de 2022 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número al Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado, 112 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente, hay todos están consensuadas al artículo 1°, al artículo 2°, al artículo 3°. Ya las vamos a leer señor Presidente.

Del Senador Richard Fuelantala Delgado, hay una proposición al artículo 1° donde en el artículo 1 en el segundo inciso le agregan deben ser tratado como seres sintientes y más abajo aparece otra adición deben ser tratados como seres sintientes y, además de eso dice en Colombia se modificó el Código Civil para reconocer los animales como seres sintientes. Ese es el propósito de la proposición de adición.

Hay otra de la Senadora Andrea Padilla Villarraga, en el artículo segundo donde le agrega en el primer inciso de investigaciones ambientales del Pacífico amazónico de investigaciones científicas y la aeronáutica civil le agrega esas expresiones al artículo

Hay otra de la Senadora Andrea Padilla al artículo 3° y 6°, en el artículo 3° y 6°, en el artículo 3° les agrega la expresión a condiciones como el estado de salud entre otros que defina la autoridad ambiental en el marco de la reglamentación y carga para el transporte de animales y, elimina la parte que dice equipaje para darle prioridad al ejemplar de fauna silvestre.

En el artículo 6° elimina la palabra deberá y aparece serán, igualmente, elimina la palabra y no son y no en la bodega carga teniendo en cuenta las y le agrega siempre y cuando en estas se cumplan las condiciones específicas requeridas por dicha autoridad agrega, además lo anterior con el fin de evitar posibles cuadros de hipotermia y le agrego, igualmente, excepcionalmente los animales podrán ser transportados en la bodega de carga cuando solo allí sea posible cumplir con las condiciones requeridas mencionadas y elimina la parte que dice, sin contacto directos con los pasajeros.

Hay otra del Senador José Vicente Carreño, en el artículo 5° campaña de sensibilización y le agrega con el concurso del servicio de medios públicos RTVC. Hasta aquí señor Presidente, hay una modificación al título, pero cuando pasemos a leer el título, entonces, vamos a nombrar la nueva modificación al título.



La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con las proposiciones avaladas a los artículos 1°, 2°, 3° y 5° del Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado, 112 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuesta? Y ésta responde afirmativamente.



APROBADO.

CARREÑO SENADOR

PROPOSICIÓN

Adiciónese el Artículo 5 del Proyecto de Ley 012 de 2023 Senado – 112 de 2022 Cámara: "Por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada":



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA



TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NO. 112 DE 2022 CÁMARA Y 012 DE 2023 SENADO

"Por medio de la cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada"

Modifiquese el primer inciso y el parágrafo 2 del artículo 2 al proyecto de Ley 112 de 2022 Cámara y 012 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada", el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 2º, IMPLEMENTACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA LEY. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con participación de las Corporaciones Autónomas Regionales y entidades competentes, en conjunto con los Institutos de Investigación e Información Ambiental INVEMAR. <u>del Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP). Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI)</u>, Humboldt, entes consultivos que se requieran, y el Ministerio de Transporte <u>y la Aeronáutica Civil</u> conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la vigencia de la presente ley, deberán reglamentar protocolos que contengan las condiciones minimas sanitarias y de los espacios adecuados de transporte para fauna silvestre en términos de: área mínima requerida, dimensiones del contenedor, guacal y/o jaula, aireación, luminosidad, humedad, temperatura, tiempo máximo de los desplazamientos, tránsito de personas, ruidos y olores, y el acompafiamiento del personal técnico necesario para la atención veterinaria, biológica y nutricional, de tal manera que se garantice la seguridad e integridad de la fauna transportada bajo un manejo bioético adecuado. Estos aspectos se adecuarán según los requerimientos de cada especie.

Parágrafo 2. Para el caso del transporte aéreo la reglamentación tendrà en cuenta las disposiciones tales como: del transporte de animales vivos definidas en la Reglamentación para el Transporte de Animales Vivos (LAR) por sus siglas en inglés) establecidas por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), así como las disposiciones desguridad en esta materia establecidas por la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), incluyendo las consideraciones definidas por la Convención CITES sobre transporte de especimenes vivos o aquellos que los modifique o sustituya.

Continuonte

ANDREA PADILLA VILLARRAGA

Senadora
Ponente Coordinadora





PROPOSICIÓN MODIFICATORIA



TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NO. 112 DE 2022 CÁMARA Y 012 DE 2023 SENADO

"Por medio de la cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada"

Modifiquese los numerales 3 y 6 del artículo 3 al proyecto de Ley 112 de 2022 Cámara y 012 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada", el cual quedará de la siguiente manera:

3. El envio del ejemplar de fauna silvestre deberá tener prioridad en el transporte y su cupo en la aeronave estará sujeto a condiciones como el estado de salud, la categorización de amenaza de la especie determinada por la autoridad ambiental y basado en la lista roja de especies amenazadas IUCN, entre otros que defina la autoridad ambiental en el marco de la reglamentación. La aerolinea quedará eximida de toda responsabilidad en el caso que no pueda embarcar o deba desembarcar carga para el transporte de animales, equipaje-para-darfe prioridad al ejemplar de fauna silvestre.

6. Los animales de corta edad, reconocidos así por la autoridad ambiental correspondiente, deberán serán transportados en la cabina de pasajeros y no en la bodega de carga teniendo en cuenta las siempre y cuando en esta se cumplan las condiciones especificas requeridas por dicha autoridad y las respectivas medidas de bioseguridad y seguridad aérea. Lo anterior, con el fin de evitar posibles cuadros de hipotermia y/o descompensación por diferencias de presión. Excepcionalmente los animales podrán ser transportados en la bodega de carga cuando solo alli sea posible cumplir con las condiciones requeridas mencionadas. La aerolinea propenderá por garantizar el apropiado espacio en la aeronave, sin centacto directo con los pasajeros y salvaguardando las condiciones de seguridad del vuelo. Los animales viajarán con el acompañamiento de personal técnico de la autoridad ambiental competente quien deberá ocuparse de la verificación médica, biológica y nutricional durante el vuelo.

Cordialmente

22 may 2024

ANDREA PADILLA VILLARRAGA Senadora

Ponente Coordinadora

de transporte en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Transporte y la Aeronáutica Civil, Y CON EL CONCURSO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS (RTVC), adelantarán campañas de sensibilización sobre el bienestar y el cuidado de la fauna silvestre en todo el territorio nacional, con el propósito de advertir sobre los riesgos y las responsabilidades de la protección que les corresponde asumir a los transportadores.

Presentada por,

SUSTENTACIÓN

DADA LA IMPORTANCIA DE ESTA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN, EN CUANTO AL BIENESTAR Y EL CUIDADO DE LA FAUNA SILVESTRE, CONVIENE QUE EL GOBIERNO NACIONAL, EN CABEZA DE LOS MINISTERIOS CITADOS, CUENTE CON EL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS (RTVC), PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA, POR INTERMEDIO DE PROPAGANDA O PRODUCTO AUDIOVISUAL, EN LA MEDIDA QUE ES UN SISTEMA PÚBLICO Y GRATUITO, QUE FACILITA SIN DUDA EL POSICIONAMIENTO DE ESTA CAMPAÑA.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título con la proposición modificativa al Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado, 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título con la modificación leída? Y esta responde afirmativamente.



Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente muchas gracias, el anterior era de la Senadora Angélica Lozano este si es iniciativa nuestra con la Senadora Yenny Rozo es un proyecto de ley que busca reglamentar un universo creciente de servicios para animales de compañía, guarderías, hoteles Spa, grooming un mercado que viene creciendo de manera exorbitante en lo económico en américa latina en el 2021 las ventas fueron por 7 mil 600 millones de dólares y Colombia en los últimos cinco años ha registrado 3 billones de dólares en un mercado que, sin embargo, está completamente desregulado. Y, esa falta de norma ha ocasionado situaciones dramáticas como que los animales que son entregados en custodia temporal a guarderías, hoteles sean ya no sean devueltos, sean devueltos heridos, se extravían; de manera, que es una reglamentación sencilla que planteamos para este mercado que fue concertada con el sector todo el sector grande y pequeños de esta industria en dos foros en una mesa con el Instituto de Protección Animal de Cundinamarca, que es el departamento donde más abunda este sector.

Hicimos una audiencia pública recibimos 150 comentarios no reunimos con Confecámaras, nos reunimos con Fedemunicipios y es un proyecto repito sencillo que lo que busca es dar unos mínimos a este mercado sobre cómo deben permanecer los animales, ser transportados por el bien de ellos, pero, también, de los usuarios y de los prestadores de servicio que hacen bien su trabajo Presidente, he se llama Ley Kiara en homenaje a una perrita que estaba en custodia de una guardería y en la tarde llamaron al propietario para decirle su perra desapareció, esta es una situación frecuente, de manera que, con estos mínimos lo que buscamos es brindar este sector que es importante, pero que, también debe obedecer a una reglamentación, gracias Presidente, invito a la plenaria a votar sí.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia al proyecto. Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente son 24 artículos hay una proposición de la Senadora Andrea Padilla y Yenny Rozo de adición en el artículo 12 señor Presidente. Tiene aval de las mismas ponentes.

Señor Presidente, la parte final del artículo agregan la siguiente expresión, las Gobernaciones Departamentales prestaran apoyo técnico de los municipios de categoría 4, 5 y 6 que no cuenten con los recursos necesarios para ejercer las actividades de verificación el resto del artículo viene queda como viene en la ponencia señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con la proposición avalada al artículo 12 del Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura, el bloque del articulado con la proposición avalada al artículo 12, el título y haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado e indica a la Secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaria cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

TOTAL: 53 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA OMISIÓN DE LA LECTURA, EL BLOQUE DEL ARTICULADO CON LA PROPOSICIÓN AVALADA AL ARTÍCULO 12, EL TÍTULO Y HAGA TRÁNSITO A LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 040 DE 2023 SENADO

por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreyo Quiroga Óscar

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Bernal Sanchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Dídier

Merheg Marún Juan Sammy

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leónidas

Padilla Villarraga Andrea

Perez Giraldo Claudia María

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Roldán Avendaño John Jairo

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia Laserna Paloma Susana

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zuleta López Isabel Cristina

28. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura, el bloque del articulado con la proposición avalada al artículo 12, el título y haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado.





PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifiquese el articulo 12 del Proyecto de Ley número No.040 de 2023 Senado "Por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones — Ley Kiara", el cual quedará asi:

ARTÍCULO 12°. Verificación. Los municipios y distritos deben verificar el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y del Reglamento técnico al que hace referencia el artículo 4°. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal -SINAPYBA y con apoyo de los departamentos capacitará a los municipios y distritos sobre las condiciones legales y técnicas que deben verificarse. Las Gobernaciones departamentales prestarán apoyo técnico a los municipios de categoría 4, 5 y 6 que no cuenten con los recursos necesarios para ejercer la actividad de verificación.

PARÁGRAFO 1º. Para el cumplimiento del presente artículo los municipios y distritos contarén con la colaboración armónica de la Policia Nacional, los departamentos y demás autoridades públicas competentes.

PARÁGRAFO 2º. Si en los procesos de verificación las alcaldías distritales o municipales constatan el incumplimiento de alguna de las disposiciones de la presente ley o de su reglamentación, ordenarán al prestador del servicio subsanar el incumplimiento y otorgarán un plazo razonable de acuerdo a la falta. Si transcurrido el término otorgado el prestador del servicio no atiende el requerimiento, las autoridades administrativas podrán iniciar el proceso sancionatorio.

PARÁGRAFO 3º. Los ciudadanos podrán dar aviso a las autoridades municipales y distritales sobre las irregularidades de los prestadores de los servicios regulados por esta ley, para esto las alcaldías podrán crear una ru

Cordialmente,

ANDREA PADILLA VILLARRAGA Senadora de la República Partido Alianza Verde YENNY ROZO ZAMBRANO Senadora de la República Partido Centro Democrático



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Mil gracias Presidente. Presidente yo quiero hacerle una solicitud al secretario aquí junto con la autora del proyecto y la otra autora, también Secretario dos cosas una, quién pidió la votación nominal que acaba de llevarse a cabo.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz informa:

La Senadora Aída Avella, honorable Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

La Senadora Aída Avella pidió la votación nominal y no voto, entonces ahora al finalizar le pido que me explique pasa cuando eso sucede y como Senador pido una votación nominal me salgo y no voto qué sucede, pues no creo que eso sea muy bien hecho, gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Así será Senador. Bueno Presidente un anuncio. Un anuncio adicional por virtud, también de la Corte Constitucional con informe de conciliación en cumplimiento del Auto número 705 por favor un poco de volumen o me están censurando, con informe de conciliación y cumplimiento del auto número 705 del 10 de abril de 2024 proferido por la honorable Corte Constitucional al Proyecto de Ley número 274 del 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial, quedo como Ley 2294.

Conciliadores los honorables Senadores John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Alberto Benavides Mora, Juan Diego Echeverría, Juan Felipe Lemos Uribe, Angélica Lozano Correa, Liliana Bitar Castilla publicado en la Gaceta del Congreso número 689 de 2024 para votar la conciliación que ya se discutió y quedo pendiente la votación, Presidente gracias.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Este proyecto tiene un impedimento la Senadora Catalina Pérez, pero ella no se encuentra en el momento en el recinto y puede ser dejado como constancia Presidente.

El Segundo Vicepresidente, quien preside la sesión honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Déjelo como constancia señor Secretario y, se deja claridad a la plenaria que no se encuentra en el recinto la Senadora Catalina, vamos someto a consideración la lectura de la proposición con que termina el informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Invito a votar positivo la plenaria este proyecto incluye, además un acuerdo entre distintas Bancadas para proteger a los segundos. invito a votar positivo.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaria cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa que se suspende la votación de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado.

Siendo las 07:16 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 29 de mayo de 2024 a las 2 de la tarde.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.